



CONSUMO DE DROGAS EN DETENIDOS: ESTUDIO I-ADAM 2010

Javiera Cárcamo Cáceres



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA

FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA



Edición:
Fundación Paz Ciudadana
Ana María Morales Peillard
Patricio Tudela Poblete

Instituto de Sociología, Pontificia Universidad
Católica de Chile
Eduardo Valenzuela Carvallo
Pilar Larroulet Philippi

Publicado en Santiago de Chile
Primera edición: Mayo 2011

Fundación Paz Ciudadana
Valenzuela Castillo 1881. Providencia
Teléfono: 363 3800
e-mail: fpc@pazciudadana.cl
www.pazciudadana.cl

Diagramación y Diseño
Roxana Morales P.
8-138 0072



ÍNDICE

Presentación	5
Principales resultados	7
I. Introducción	8
II. Datos y metodología	10
Datos	10
Instrumentos	12
I. Cuestionario	13
II. Test de orina	13
Técnicas de análisis	15
III. Características de la muestra	15
IV. Consumo de drogas	19
Consumo de drogas en detenidos según los resultados del test de orina	19
a. Resultados por cantidad de drogas detectadas	19
b. Resultados por tipo de droga (cocaínas, marihuana y metanfetaminas)	22
Consumo de drogas en detenidos según los resultados del auto reporte	26
Consumo de drogas en los detenidos según el registro de Carabineros	30
(Estado de temperancia registrado en el parte policial)	
V. Edad de inicio y la secuencia en el consumo de drogas	31
VI. Costos atribuibles al consumo de drogas	32
VII. Antecedentes delictivos de los detenidos	33
Ingresos ilegales y comisión de delitos	33
Detenciones y cárcel	35
Vinculación entre indicadores de consumo y antecedentes delictivos	36
VIII. Dependencia y tratamiento	39
IX. Conclusiones	41
Bibliografía	43
Anexos	45
1. Descriptivos	45
2. Consumo de drogas	45
3. Vinculación entre indicadores de consumo y antecedentes delictivos.	47
4. Cuestionario	49

ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS

ACHS	Asociación Chilena de Seguridad
ADAM	Arrestee Drug Abuse Monitoring
CONACE	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes
DMCS	Delitos de mayor connotación social
ENUSC	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana
FDA	Food and Drug Administration
I-ADAM	International Arrestee Drug Abuse Monitoring
ISUC	Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile
LD	Ley de drogas
NIDA	National Institute for Drug Abuse
SAMHSA	Substance Abuse and Mental Health Service Administration
UNODC	United Nations Office on Drugs and Crime
VIF	Violencia intrafamiliar

PRESENTACIÓN

Fundación Paz Ciudadana, con el apoyo de la Fiscalía Regional Sur, el Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes (CONACE) y el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile (ISUC) realizó durante el año 2010 el estudio “Consumo de drogas en detenidos: I-ADAM 2010” que buscó obtener información empírica sobre la asociación existente entre el consumo de drogas y la comisión de delitos.

Este estudio tiene como antecedente dos investigaciones previas. La primera, realizada en el año 1997 por el Ministerio de Salud en conjunto con Fundación Paz Ciudadana dio cuenta de una de las primeras mediciones directas de la relación droga-delito en Chile, la cual se efectuó sobre una población de detenidos utilizando un cuestionario y un test de orina. Este primer antecedente se pone a la base del segundo estudio de este tipo realizado en Chile, el cual utilizó formalmente la metodología I-ADAM, y que fue realizado en el año 2005.

El estudio “Consumo de drogas en detenidos. Aplicación de la metodología I-ADAM en Chile” (Hurtado, 2005), realizado en abril del año 2005 en una muestra de comisarías de la ciudad de Santiago y con una población encuestada de 633 casos, obtuvo importantes resultados en relación al consumo de drogas de la población infractora chilena. Estos resultados han sido utilizados por numerosas investigaciones hasta la fecha y, a la vez, han servido de justificación y base empírica para una serie de iniciativas en políticas públicas asociadas a la reducción del delito, particularmente aquellas vinculadas con el consumo abusivo de sustancias.

Así, con la experiencia recopilada por Fundación Paz Ciudadana, junto con los aportes de las principales instituciones intervinientes, a saber, CONACE e ISUC, realizó durante el año 2010 un tercer estudio de este tipo en Chile, con el objetivo de identificar las magnitudes de consumo de los detenidos en la zona de competencia de la Fiscalía Sur. Si bien los dos antecedentes del presente estudio, realizados durante el año 1997 y 2005, utilizaron una misma metodología, éstos no son comparables entre sí, ni tampoco son comparables con el presente estudio, considerando las diferencias tanto en las poblaciones como en las muestras.

El estudio I-ADAM 2010, no sólo se diferencia del realizado durante el año 2005 por sus características muestrales, sino también por una serie de modificaciones legales que hicieron que la recolección de datos fuera diferente, y que además, se hayan incluido nuevas categorías de delitos como los relacionados con la ley N° 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacentes y sustancias sicotrópicas. Junto con ello, en el año 2010 fueron incluidos en la muestra aquellos detenidos por la comisión de alguno de los delitos contenidos en la ley N° 20.066 de violencia intrafamiliar, delitos cuyos ingresos han aumentado bastante en los últimos años a nivel nacional y respecto de los cuales no se registra información empírica relevante sobre sus particularidades. Según los registros de la División de Seguridad Pública¹, en el año 2007 el total de detenidos a nivel nacional por delitos de violencia intrafamiliar fue de

I- División de Seguridad Pública, Ministerio del Interior (2011). En: www.seguridadpublica.gob.cl

12.182, frecuencia que ha ido en considerable aumento teniendo al año 2010, 30.193 detenidos.

A través del uso de la metodología I-ADAM fue posible obtener información descriptiva sobre las características de la población infractora en Chile, la cual presenta un importante uso y abuso de drogas, dado que sus prevalencias y los resultados en las muestras de orina dan cuenta de ello. Sin duda los resultados obtenidos en el presente estudio serán un aporte en el conocimiento de la relación droga-delito.

Finalmente, agradecemos a la Fiscalía Sur y a todas las instituciones que hicieron posible la realización del estudio, a Carabineros de Chile, Telefónica, Alto y Universidad Santo Tomás. Además, agradecemos al ISUC y a CONACE por sus significativas contribuciones para su ejecución.

PRINCIPALES RESULTADOS

- Al analizar el consumo de drogas en los detenidos mediante los test de orina, se advierte que el 69,3% del total de detenidos encuestados, arrojó un resultado positivo para alguna de las tres drogas examinadas y sólo el 30,7% resultó negativo para cualquiera de las drogas.
- Las muestras orgánicas por tipo de delito muestran que los detenidos por la aplicación de la ley N° 20.066 de violencia intrafamiliar (VIF) tienen un consumo de drogas importante, el 71,9% de las muestras analizadas arrojó positivo para alguna droga. Este porcentaje es seguido por los detenidos por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)² donde el 69,1% arrojó positivo y finalmente, los detenidos por aplicación de la ley N° 20.000 de drogas (LD) con 66%.
- El consumo de drogas entre los detenidos por LD es mayor al considerar sólo los detenidos por tráfico/producción, donde el 87,5% de los encuestados por este delito tiene resultados positivos en el test.
- Se advierte un consumo femenino importante, así el 72% de las muestras orgánicas de las mujeres detenidas arrojaron un resultado positivo para alguna droga, mientras que en el caso de los hombres, el 68,4% de las muestras fue positiva. Esta diferencia aumenta tratándose de detenidas por LD.
- La droga más consumida en esta muestra es cocaína/pasta base, donde el 55,5% de las muestras analizadas resultó positiva para esta sustancia. Para marihuana, el 38,3% de las muestras resultaron positivas, y en el caso de las metanfetaminas el porcentaje fue de 9,4%.
- El gasto mensual promedio en drogas de los detenidos que son usuarios de drogas ilícitas es de 164.000 pesos. Este gasto se incrementa tratándose de detenidos por LD, en que asciende a 187.000 pesos mensuales.
- En relación a los contactos con el sistema de justicia en el último año, el 32,7% del total de encuestados declara haber sido detenido, el 17,6% haber tenido una suspensión condicional del procedimiento y el 38,4% haber estado en la cárcel.
- Un aspecto a destacar es que el 43,6% del total de detenidos opinó que sería beneficioso recibir tratamiento por adicciones. Al considerar sólo a los que manifiestan dependencia a alguna sustancia, el porcentaje aumenta a 77,6%.

2- Esta sigla corresponde a la denominación de aquellos delitos de mayor connotación social, categoría utilizada por la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) y que comprende: hurtos, robos con violencia o intimidación, robos por sorpresa, robo de accesorio u objeto de vehículo, robo de vehículos, lesiones, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado y otros robos con fuerza, las violaciones y los homicidios.

I. INTRODUCCIÓN

La relación entre la comisión de delitos y el consumo de drogas ha sido estudiada ampliamente desde la década de los 80, impulsada por Paul Goldstein, uno de los principales exponentes en esta materia. A pesar de la larga data de los estudios que buscan identificar la relación existente entre estos fenómenos (Stevens, 2003), aún no existe evidencia ni teórica ni empírica concluyente sobre esta relación.

Recientemente, Bennett, Holloway y Farrington (2008) realizaron un meta-análisis, en el cual sistematizaron treinta estudios cuyo objetivo fue analizar la relación droga-delito. Dicho estudio da cuenta que la probabilidad de delinquir para los consumidores de drogas es tres o cuatro veces mayor que para aquellos que no consumen drogas. Las probabilidades se elevan aún más para los consumidores de crack, seguidos por los consumidores de heroína y cocaína, descendiendo hasta llegar a la marihuana y otras drogas conocidas como “blandas”.

Pese a los problemas de causalidad presentes en general en las investigaciones en ciencias sociales, que se caracterizan en muchos casos por la doble direccionalidad de las relaciones y por mantener fuertes asociaciones entre ellas, los estudios de droga y delito tienen por objetivo identificar la naturaleza de esta relación. De esta forma, se busca establecer si esta relación es directa, es decir, si el consumo de drogas es causa de la comisión de delito o viceversa; indirecta, donde si bien hay asociación entre ambas, ésta está mediada por variables subyacentes a ambas problemáticas; o bien espuria, donde no existe relación alguna.

Antes de detallar el modelo más utilizado en la relación droga-delito, cabe mencionar que existen estudios que identifican una relación no necesariamente directa entre droga-delito, o bien una relación inversa, la cual plantea la anterioridad del delito, uno de cuyos efectos sería el consumo. Sólo a modo introductorio, se puede mencionar el estudio de Bennet, Holloway y Farrington (2008), quienes señalan que el consumo de drogas podría ser un quehacer debido a la ganancia, el cual se produce después del crimen y refiere a una celebración. Otras teorías plantean que ambas conductas, ya sea el consumo de sustancias como la comisión de delitos, son parte de un estilo de vida, es decir, parte del comportamiento desviado general (Seddon, 2006, Deitch, Koutsenok, Ruiz, 2000), o producto de factores ambientales de exclusión social (Seddon, 2006).

Si bien, los planteamientos de direccionalidad no están del todo resueltos, el modelo más usado y central para el presente estudio es el acuñado por Goldstein en 1985. Este plantea la existencia de un modelo tripartito para explicar la relación de causalidad entre estos fenómenos. Este modelo está compuesto por tres tipos de vínculos de causalidad. El primero tiene relación con el vínculo psicofarmacológico que produce la comisión de delitos, el que se refiere a los efectos que provoca el consumo de sustancias en el organismo, el cual actúa como desencadenante. Puede darse de modo directo cuando el delito es realizado bajo la influencia de las drogas o de modo indirecto debido al síndrome de abstinencia.

En segundo lugar, el modelo contempla el vínculo de tipo económico-compulsivo, en el cual se está frente a una criminalidad funcional cometida con el objetivo de obtener dinero para financiar el consumo de drogas. Así, el delito puede ser cometido, por ejemplo, producto de la necesidad de consumir drogas debido al síndrome de abstinencia. En general, este síndrome se imputa a drogas de alto poder adictivo, efecto inmediato al consumo, pero de corta duración en el tiempo, lo cual vuelve imperiosa la necesidad de consumir.³

Goldstein identifica, en tercer lugar, el vínculo sistémico, el cual dice relación con aquellos delitos que se producen en el contexto del mercado de las drogas, dado el uso de violencia, corrupción y amenazas que lo caracterizan (Goldstein, 1985; Resignato, 2000). En Chile, los delitos con vínculo sistémico corresponden a delitos contra las personas, lesiones, o contra la intimidad y libertad de las personas, violación de morada y amenazas (Droppelmann, 2010). En este caso, se consideran además aquellos delitos cometidos contra la ley de drogas.

Finalmente, pero con menos estudios que la avalen, se encuentran las teorías referidas a la victimización, las cuales postulan que las personas que se encuentran bajo los efectos de estas sustancias y especialmente las que están intoxicadas, presentan una alta vulnerabilidad a ser víctimas de un delito⁴ (Goldstein, 1985). Asimismo, esta asociación droga-delito a nivel de las víctimas ha sido estudiado para el caso particular de los delitos sexuales (MacCoun, Kilmer, Reuter, 2003) y delitos de homicidio.

En Chile se han realizado diversas investigaciones relacionadas con el consumo de drogas en población delictiva. Entre ellas, cabe destacar los estudios realizados en población adolescente infractora (SENAME, 2006) y en población penal (CONACE, 2007)⁵. A partir de los datos de ambos estudios se realizaron estimaciones de la relación droga/delito que, siguiendo principalmente el modelo tripartito de Goldstein, permitieron atribuir 21,3% de los delitos de adolescentes y 36,5% de los de adultos al consumo de drogas y 32,4% y 53,6% respectivamente al de drogas y/o alcohol (Valenzuela y Larroulet, 2010).

3- Una droga de este tipo es la pasta base, la cual tienen un gran poder adictivo y sus efectos son de corta duración, lo cual hace imperioso la necesidad de consumir. También se relaciona con drogas de alto valor como la heroína.

4- La atribución del consumo de sustancia al delito con víctima que se encuentra también bajo los efectos de drogas y/o alcohol sería catalogado por Goldstein como un delito psicofarmacológico.

5- Este estudio tiene como antecedente un primer Estudio Nacional de Drogas en Población Penal realizado también por CONACE en 2002 sobre de 1.217 reclusos.

Por otro lado, para dar cuenta de los delitos psicofarmacológicos de Goldstein, se han desarrollado estudios que utilizan test orgánicos (orina o pelo) en detenidos recientes con el fin de atribuir el consumo al acto delictual mediante la medición de consumo más próximo posible de realizar. Taylor (2002), experto para Estados Unidos del programa ADAM (Arrestee Drug Abuse Monitoring, por sus siglas en inglés), realizó un estudio con 33 países que utilizaron esta metodología, mostrando con sus datos que el consumo de drogas en esta población era muy alto, con un promedio aproximado de 60% para cada país. En esta misma línea, durante el año 2005, la Fundación Paz Ciudadana realizó un estudio utilizando esta metodología I-ADAM (International Arrestee Drug Abuse Monitoring), contemplando auto reporte y test de orina para obtener información sobre la relación entre droga y delito.

Dicho estudio fue efectuado sobre una población constituida por hombres y mujeres, mayores de 18 años, detenidos en flagrancia e ingresados a comisarías de 5 prefecturas de la Región Metropolitana. En este caso, se incorporó

sólo los detenidos por DMCS (robo, hurto, homicidio, violación y lesiones) e infracciones a la ley de drogas (Hurtado, 2005). Los principales resultados obtenidos en dicha investigación, destacan que el 73,3% de los detenidos había consumido al menos una droga ilícita en las 48 horas previas a la detención y que el 63,7% de la muestra presentó consumo de pasta base/cocaína, observándose además, un mayor compromiso delictual en ellos.

Como es plausible apreciar en los resultados de estas investigaciones, se advierte que la población delictiva está gravemente comprometida en el uso y abuso de drogas, por lo cual indagar sobre esta relación se vuelve imprescindible para continuar aportando información sobre la prevalencia de drogas en población detenida y estimar la magnitud, necesidades y demandas de tratamiento y rehabilitación de esta población. Por esta razón que es fructífero realizar estudios en esta materia, en la medida que permitan, ya sea teórica o empíricamente, acumular conocimiento sobre la relación droga-delito en esta población objetivo.

El principal objetivo del presente estudio fue identificar las magnitudes del consumo de drogas de los detenidos de la Fiscalía Sur de la Región Metropolitana (por los DMCS, ley de drogas y violencia intrafamiliar), replicando la metodología I-ADAM utilizada en el año 2005. Junto con ello, se buscó: (1) determinar costos personales atribuibles al consumo de drogas de la Fiscalía Sur; (2) determinar necesidades y demandas de tratamiento y rehabilitación de los detenidos en flagrancia de la Fiscalía Sur; y (3) explorar las relaciones causales a través del auto reporte que permitan esclarecer la vinculación entre consumo de drogas y comisión de delitos.

El presente informe da cuenta de tales objetivos, trabajando sobre una muestra de 615 detenidos en flagrancia por los delitos de mayor connotación social, ley de drogas y ley de violencia intrafamiliar que accedieron a participar del estudio y que fueron detenidos y trasladados a alguna de las 10 comisarías pertenecientes a la Fiscalía Regional Metropolitana Sur. A continuación, se presentan las características de la muestra alcanzada para este estudio, los principales resultados referidos al consumo de drogas según los resultados del test de orina y auto reporte, la edad de inicio, el gasto en drogas, los antecedentes delictivos, la dependencia y la necesidad de tratamiento. Para concluir, se formulan algunas consideraciones para la política pública que son del todo necesarias.

II. DATOS Y METODOLOGÍA

Datos

En términos generales los estudios con metodología I-ADAM a nivel mundial se realizan bajo dos modalidades. La primera apunta a seleccionar los casos mediante muestras probabilísticas, mientras que la segunda utiliza los censos en la población de detenidos durante un determinado período de tiempo. El presente estudio toma como base la segunda modalidad, a través de la realización de un censo a los detenidos que aceptan participar en un rango de tiempo.

Este estudio considera a todos los detenidos en flagrancia por los delitos de mayor connotación social (DMCS), por delitos de tráfico y consumo establecidos en la ley N° 20.000 de drogas (LD) y por delitos de amenazas, lesiones y maltrato habitual, contemplados en la ley N° 20.066 de violencia intrafamiliar (VIF), que fueron trasladados a las comisarías correspondientes a la Fiscalía Regional Metropolitana Sur. Esta población de estudio está compuesta por hombres y mujeres mayores de 18 años. Así, y teniendo en cuenta la voluntad de los detenidos a la hora de participar, la muestra alcanzada fue de 615 casos con la siguiente distribución por comisarías.

Tabla 1:
Distribución del total de detenidos del estudio

10a Comisaría La Cisterna	49	8,0%
11a Comisaría Lo Espejo	49	8,0%
12a Comisaría San Miguel	91	14,8%
13a Comisaría La Granja	51	8,3%
20a Comisaría Puente Alto	76	12,4%
31a Comisaría San Ramón	54	8,8%
38a Comisaría Puente Alto	55	8,9%
39a Comisaría El Bosque	54	8,8%
41a Comisaría La Pintana	94	15,3%
50a Comisaría San Joaquín	42	6,8%
Total	615	100%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

El trabajo de recolección de datos se realizó desde el 27 de septiembre hasta el 31 de octubre del año 2010, cubriendo un período de 5 semanas. Para garantizar y optimizar el trabajo de campo se designaron horarios para el encuestaje, los cuales estuvieron delimitados por las Audiencias de Control de Detención, momento en el cual los detenidos son trasladados al tribunal. Los horarios designados fueron de 06.00 a 07.00 AM y de 08.30 AM a 13.00 PM. En términos generales, el procedimiento de detención de las comisarías incluidas supone que todos quienes sean detenidos entre las 13.00 y 07.00 hrs., se mantienen en las comisarías hasta el primer traslado a audiencia, mientras que todos quienes sean detenidos entre las 07.00 y las 13.00 hrs, son trasladados en el segundo horario de audiencia. Hay que destacar que la 20ª y la 38ª Comisaría de Puente Alto realizan un traslado diario a una Audiencia de Control de Detención entre las 06.00 y las 07.30, el cual suele ser un poco más extenso.

Cabe hacer la salvedad tratándose de los detenidos por faltas, en particular aquellas asociadas a LD como es el caso del consumo y porte, que éstos no necesariamente son trasladados a la Audiencia de Control de Detención ya

que el detenido puede quedar en libertad luego de registrar la aprehensión y constatar domicilio, para luego ser citado. A pesar de que la estadía de los detenidos por consumo y porte es menor, éstos fueron incluidos en el estudio por los aportes teóricos y empíricos que es posible desprender de esta población, que como se detallará, representa una proporción significativa de los detenidos por ley de drogas.

Los encargados de aplicar los instrumentos de recolección de datos, cuestionario y test de orina, fueron estudiantes de la carrera de técnico en enfermería de la Universidad Santo Tomás, quienes se capacitaron para el correcto desempeño en el estudio. Se contó, además, con un supervisor general del terreno a cargo de Fundación Paz Ciudadana, de manera de verificar que el cuestionario fuese contestado por los detenidos y que los procedimientos al interior de las comisarías se realizaran según lo estipulado en los protocolos. Asimismo, para la realización del estudio se contó con la presencia de personal de Carabineros de Chile, quienes proporcionaron las medidas de seguridad necesarias para la realización del mismo.

Instrumentos

En términos prácticos, la metodología I-ADAM consiste en la aplicación de un cuestionario, que busca indagar mediante el auto reporte el consumo de drogas de los detenidos, y la aplicación de un test de orina como medida objetiva de tal consumo. La participación en el estudio, tanto en la contestación del cuestionario como en la realización del test de orina es voluntaria, quedando de manifiesto que la realización de éste tiene por única finalidad la elaboración de estudios empíricos, donde la Fundación Paz Ciudadana se compromete a manejar tales antecedentes bajo estricta reserva y confidencialidad.

Para esto, los participantes fueron consultados dos veces por su consentimiento para acreditar la participación voluntaria en el estudio. En primer lugar, se les solicitó un consentimiento simple para poder realizar la encuesta y, en segundo lugar, se les pidió un consentimiento firmado para proporcionar las muestras orgánicas. Con ello queda de manifiesto el reconocimiento de sus derechos en cuanto a proporcionar la muestra como a negarse de modo voluntario. El consentimiento informado cumple con los estándares legales requeridos para la realización de este tipo de estudios el cual fue consensuado directamente con la Fiscalía Regional Metropolitana Sur.

I. CUESTIONARIO

La presente investigación utilizó un cuestionario cerrado para indagar principalmente sobre el consumo de drogas de los detenidos, comisión de delitos, antecedentes criminales, formas de obtención de ingresos y rehabilitación. Para ello, se aplicó un cuestionario similar al utilizado en el estudio “Consumo de drogas en detenidos. Aplicación de la metodología I-ADAM en Chile”, realizado en el año 2005 por Fundación Paz Ciudadana que es una adaptación del cuestionario original ADAM que se utiliza en Estados Unidos, de su versión internacional (I-ADAM) y en su versión inglesa (NEW-ADAM) (Hurtado, 2005).

Con algunas adaptaciones al instrumento utilizado en el año 2005, el cuestionario 2010 está compuesto por un total de 46 preguntas dividido en las siguientes secciones: (a) datos prácticos sobre el lugar de aplicación y datos del encuestador, (b) antecedentes del aprehendido, (c) consentimiento, (d) entrevista, (e) resultados del test de orina. La duración de aplicación del cuestionario demoró entre 10 y 20 minutos por encuestado.

II. TEST DE ORINA

Para este estudio se utilizó un test de screening el cual reporta el consumo de tres drogas: marihuana, cocaína y metanfetaminas. Cabe destacar que los test de orina y éste en particular no diferencian entre cocaína, pasta base o crack, dado que el compuesto químico detectado es común para todas. Por otro lado, este tipo de test permite establecer el uso de sustancias en un pasado reciente. Para el caso de la marihuana el registro es de 10 días anteriores al examen y para cocaína y metanfetaminas es de 4 días anteriores al examen. Sin embargo, no es posible señalar a través de este test si la persona estaba bajo la influencia de la droga al momento mismo de la comisión del delito como tampoco la severidad de su consumo.

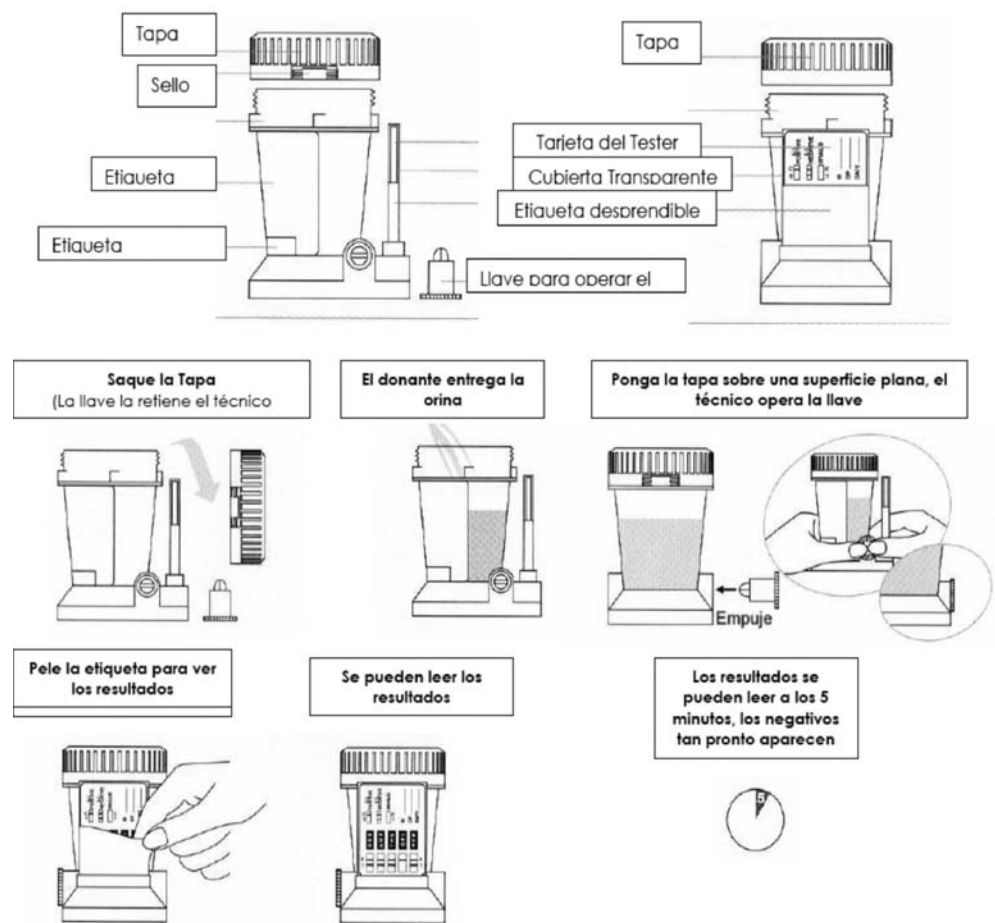
Los test de orina “Screeners KO” del laboratorio Global Partners, son test inmuno cromáticos de un paso, que determinan la existencia o no de droga en la orina, sin dar cuenta de las cantidades de la misma y con un grado de certeza superior al 98,7%. Estos test están aprobados por la FDA (Food and Drug Administration) de Estados Unidos, utilizando los parámetros establecidos por el NIDA (National Institute for Drug Abuse) el SAMHSA (Substance Abuse and Mental Health Service Administration), el laboratorio clínico de la Universidad Católica de Chile y la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

La aplicación de estos test de orina es un procedimiento rápido, mediante el cual es posible obtener los resultados en sólo 5 minutos. Además, el recipiente donde se almacena la muestra permite analizarla automáticamente, obteniendo los resultados de forma inmediata y sin intervención de terceros. Esto lógicamente apunta a resguardar los resultados frente a eventuales manipulaciones de la información.

6- Disponible en: http://www.globalpartners.cl/pdf/Manual_Instrucciones_Screeners_AutoSplitT_KO.pdf

Se detalla a continuación el funcionamiento del test de orina “Screeners KO” anexo en su manual de instrucciones:⁶

Figura 1: Procedimientos de los test de orina “Screeners KO



Estos tests detectan la presencia de cada sustancia a través de unas cintas reactivas ubicadas en la parte inferior de la tarjeta de resultados, las cuales se ponen en contacto con la orina. Las cintas advierten la presencia de sustancias a partir de puntos de corte, y para el caso de este test, éstos se establecen a partir de los puntos de corte ya indicados por las instituciones nacionales e internacionales. El test, entonces, detecta si la sustancia está bajo o sobre este punto de corte, sin indicar el nivel en que cada sustancia se presenta. Los puntos de corte son los siguientes:

Tabla 2: Puntos de corte del test de orina “Screeners KO”

Tipo de droga	Calibrador	Punto de corte
Marihuana - THC	11-nor-D9-THC-9 COOH	50 ng/ml
Cocaína - COC	Benzoylcgonina	300 ng/ml
Metanfetaminas - MAMP	D-Metoanfetamina	1000 ng/ml

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

Técnicas de análisis

El análisis de los datos por auto reporte fue realizado mediante el software estadístico SPSS, utilizando técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales. La realización de los análisis estuvo a cargo de Fundación Paz Ciudadana y del Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile. El análisis de los tests de orina se efectuó a través de “Screeners KO”, que indican la presencia de consumo de sustancias en la población controlada de modo automático.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA

Los detenidos que voluntariamente accedieron a participar del estudio pertenecen a una zona particular del gran Santiago, a saber, la zona sur, y en particular, provienen de las 10 comisarías que dependen de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur. Como se observa en la siguiente tabla, 615 de estos detenidos accedieron a participar en el estudio y de ellos, 488 accedieron a proporcionar las muestras orgánicas.

De esta muestra, que incorporó los tres tipos de delitos ya mencionados, se puede señalar que la mayoría de los detenidos habían sido detenidos por DMCS (351), seguidos por los delitos de VIF (160) y de LD (104).

Tabla 3: Cantidad de detenidos que proporciona entrevista y muestra orgánica

	LD	DMCS	VIF	Total
Total detenidos período ADAM ⁷	261	1388	348	1997
Entrevistas contestadas	104	351	160	615
Muestras de orina analizadas	82	285	121	488

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

Si bien, se han considerado en el análisis anterior los casos válidos, es necesario señalar que el presente estudio logró acceder a 806 detenidos durante las 5 semanas de trabajo de campo, y de este total, 615 detenidos aceptaron participar y 191 se negaron. Así, es posible considerar que del total de detenidos a los que se accedió, el 76% efectivamente participó. De esos 615 casos válidos, que voluntariamente participaron, sólo 488 aceptaron donar el test de orina, lo cual corresponde al 79% de ese 76%.

Al desagregar la cantidad de encuestas y test de orina por los delitos que componen las categorías de LD, DMCS y VIF, las cantidades y porcentajes son los siguientes:

7- Datos proporcionados por la Fiscalía Regional Metropolitana Sur “Detenidos entre el 27 de septiembre y el 31 de octubre 2010”.

Tabla 4: Entrevistas y test de orina de los detenidos por LD, según categoría de delito

Categoría de delito	Entrevistas		Test de orina	
	Nº	%	Nº	%
Tráfico/producción	11	10,6%	8	9,8%
Consumo y porte	51	49%	43	52,4%
Infracciones no identificables	42	40,4%	31	37,8%
Total	104	100%	82	100%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

Casi la totalidad de la muestra de detenidos por LD, se concentra en dos grandes delitos. El primero, consumo y porte (49% entrevistas y 52,4% test de orina) e infracciones no identificables, las cuales se refieren principalmente al delito catalogado como “otras infracciones a la ley N° 20.000” (40,4% entrevistas y 37,8% test de orina).

Para el caso de los DMCS, la mayor cantidad de detenidos que proporcionaron entrevistas y test de orina son los detenidos por hurto (45,9% y 46,6% respectivamente). A éstos, le siguen los detenidos por lesiones, robo con fuerza y robo con violencia.

Tabla 5: Entrevistas y test de orina de los detenidos por DMCS, según categoría de delito

Categoría de delito	Entrevistas		Test de orina	
	Nº	%	Nº	%
Hurto	161	45,9%	133	46,6%
Violación	5	1%	3	1,1%
Homicidio	0	0,0%	0	0,0%
Lesiones	97	28%	76	26,7%
Robo con violencia	40	11,4%	33	11,6%
Robo con fuerza	48	13,7%	40	14%
Total	351	100%	285	100%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

Para el caso de las categorías de delitos que componen los delitos de VIF, se establecieron dos clasificaciones: una referida a la gravedad de la lesión y otra referida a la víctima. Para el primer caso, es posible apreciar que la mayoría de los detenidos por VIF que proporcionaron entrevistas son detenidos por lesiones leves y representan 94,4%, siendo éstos también los que mayoritariamente aceptaron proporcionar la muestra orgánica (93,4%). Para la segunda clasificación, la mayoría de los detenidos por VIF que proporcionaron entrevistas, ejecutaron el delito con una víctima mujer (80,6%) y a su vez, son quienes más proporcionaron test de orina (77,7%).

Tabla 6: Entrevistas y test de orina de los detenidos por VIF, según categoría de delito para gravedad de lesión

Categoría de delito	Entrevistas		Test de orina	
	Nº	%	Nº	%
Lesiones leves	151	94,4%	113	93,4%
Lesiones m/graves o superior	5	3,1%	4	3,3%
Lesiones psicológicas	4	2,5%	4	3,3%
Total	160	100%	121	100%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

Tabla 7: Entrevistas y test de orina de los detenidos por VIF, según categoría de delito para tipo de víctima

Categoría de delito	Entrevistas		Test de orina	
	Nº	%	Nº	%
Violencia intrafamiliar a mujer	129	80,6%	94	77,7%
Violencia intrafamiliar a hombre	27	16,9%	23	19,0%
Violencia intrafamiliar a niño	2	1,3%	2	1,7%
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	2	1,3%	2	1,7%
Total	160	100%	121	100%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

Al analizar las características sociodemográficas que presenta la población estudiada se observa que la mayoría son hombres, menores de 31 años (salvo en el caso de los delitos de VIF), de estado civil mayoritariamente soltero, con niveles de educación entre básica y media incompleta.

Tabla 8: Caracterización sociodemográfica de los participantes del estudio LD, VIF y DMCS

		LD (n=104)	VIF (n=160)	DMCS (n=351)
Sexo ⁸	Hombre	83%	84%	79%
	Mujer	17%	16%	21%
	Total	100%	100%	100%
Edad ⁹	18 a 24	29%	16%	34%
	25 a 31	28%	18%	24%
	32 a 38	18%	22%	17%
	39 a 45	17%	21%	10%
	Mayores de 45	9%	23%	16%
	Total	100%	100%	100%
Estado civil	Soltero y nunca se ha casado	59%	64%	60%
	Casado/convive	37%	32%	34%
	Separado/divorciado/anulado	4%	4%	6%
	Viudo	0%	1%	0%
	No responde	0%	0%	0%
	Total	100%	100%	100%
Nivel de educación	Sin educación	2%	1%	0%
	Básica incompleta	22%	13%	16%
	Básica completa	16%	9%	13%
	Media incompleta	33%	35%	35%
	Media completa	22%	29%	24%
	Educación superior	5%	15%	12%
	Total	100%	100%	100%
Ocupación	Otras ocupaciones/no específica/ sin información	20%	31%	32%
	Cesante	9%	3%	4%
	Empleado	7%	22%	14%
	Comerciante	16%	6%	9%
	Estudiante	3%	1%	5%
	Obrero	32%	28%	14%
	Sin profesión	14%	9%	22%
	Total	100%	100%	100%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

8- Hay 2 casos perdidos en esta variable.

9- Hay 32 casos perdidos en esta variable.

IV. CONSUMO DE DROGAS

El principal objetivo de la presente investigación fue indagar sobre el consumo de drogas en los detenidos que participaron del estudio. Como se señaló en la metodología, la identificación del consumo de drogas en los estudios I-ADAM incorpora dos fuentes de información, un cuestionario de auto reporte y un test de orina. El presente apartado busca dar cuenta de las magnitudes de consumo de la población infractora de modo de establecer asociaciones entre esta magnitud y la comisión de delitos.

Consumo de drogas en detenidos según los resultados del test de orina

El test de orina utilizado identifica la presencia de tres drogas en la orina, marihuana, cocaínas (sin distinguir entre cocaína y pasta base) y metanfetaminas. Cada uno de ellos advierte un resultado positivo, negativo o inválido. Este último fue excluido del análisis con el objeto de trabajar sólo con resultados válidamente emitidos. A continuación, se presentan los resultados de los exámenes de orina realizados a la muestra de estudio, es decir, a los encuestados que voluntariamente proporcionaron estas muestras (n=488).

a. Resultados por cantidad de drogas detectadas

Lo primero que es posible advertir es que del total de muestras obtenidas, el 69,3% arrojó un resultado positivo para alguna de las drogas examinadas (marihuana, cocaínas y metanfetaminas), mientras que sólo el 30,7% de ellos resultó negativo para cualquiera de las tres drogas. Se advierte también, que al precisar el consumo según los tres tipos de delitos incluidos en el estudio, los detenidos por VIF dan cuenta de un consumo de drogas importante, donde el 71,9% de las muestras analizadas arrojaron un resultado positivo para alguna droga. Este porcentaje es seguido por los DMCS (69,1%) y LD (65,9%).¹⁰

Tabla 9: Resultados del test de orina según tipo de delito LD, DMCS y VIF y muestra total

	LD (n=82)	DMCS (n=285)	VIF (n=121)	TODA LA MUESTRA (n=488)
Ninguna droga detectada	34,1%	30,9%	28,1%	30,7%
Al menos una droga detectada	65,9%	69,1%	71,9%	69,3%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

10- A pesar de estas diferencias descriptivas, las diferencias no son estadísticamente significativas.

Ahora bien, no sólo es posible determinar la presencia de al menos una droga en la orina, también es posible identificar la cantidad de drogas consumidas, de cero a tres. En este caso, y como se observa en la tabla 10, los mayores porcentajes que advierten presencia de consumo, para todos los delitos, se concentran en la detección de una sola droga. Para el caso de dos drogas detectadas, los DMCS registran el mayor porcentaje con 31,2%. Para tres dro-

gas, los delitos de LD adquieren el mayor porcentaje con 6,1%, siendo ésta la única diferencia significativa. Se advierte que los detenidos por LD tienen más resultados positivos para tres drogas que los detenidos por DMCS.¹¹

Tabla 10: Resultados del test de orina según la cantidad de drogas que consumen los detenidos para LD, DMCS, VIF y muestra total

	LD (n=82)	DMCS (n=285)	VIF (n=121)	TODA LA MUESTRA (n=488)
0 drogas	34,1%	30,9%	28,1%	30,7%
1 droga	31,7%	36,8%	43,0%	37,5%
2 drogas	28,0%	31,2%	26,4%	29,5%
3 drogas	6,1%	1,1%	2,5%	2,3%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

Al identificar la presencia de drogas en los detenidos, desagregándolos de acuerdo a la agrupación de delitos considerados para las tres grandes clasificaciones del estudio, es interesante señalar que dentro de los detenidos por LD, 87,5% de los detenidos por tráfico/producción tienen al menos un resultado positivo en el test de orina. De los detenidos por DMCS, los que obtienen al menos un resultado positivo mayoritariamente son los detenidos por hurto (73,7%) y por robo con fuerza (72,5%). Finalmente, para el caso de VIF, las mayorías en la categoría al menos una droga detectada, se concentran en lesiones leves (72,6%) y lesiones contra la mujer y hombre 70,2% y 73,9% respectivamente.¹²

11- La diferencia con VIF no es significativa.

12- A pesar de estas diferencias descriptivas, las diferencias no son estadísticamente significativas, salvo en VIF donde el porcentaje de los detenidos por lesiones más graves que se les detecta al menos una droga, es mayor que los detenidos por lesiones leves.

Tabla 11: Resultados del test de orina según categorías de delito para LD, DMCS y VIF

	LD			DMCS						VIF (lesiones)			VIF (víctima)			
	Tráfico/ producción (n=8)	Consumo y porte (n=43)	Infracciones no iden- tificables (n=31)	Hurto (n=133)	Violación (n=3)	Homicidio (n=0)	Lesiones (n=76)	Robo con violencia (n=33)	Robo con fuerza (n=40)	Lesiones leves (n=113)	Lesiones m/graves o superior (n=4)	Lesiones psicológicas (n=4)	Mujer (n=94)	Hombre (n=23)	Niño (n=2)	Adulto mayor (n=2)
Ninguna droga detectada	12,5%	39,5%	32,3%	26,3%	33,3%	0%	35,5%	42,4%	27,5%	27,4%	75,0%	0,0%	29,8%	26,1%	0,0%	0,0%
Al menos una droga detectada	87,5%	60,5%	67,7%	73,7%	66,7%	0%	64,5%	57,6%	72,5%	72,6%	25,0%	100,0%	70,2%	73,9%	100,0%	100,0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
0 droga	12,5%	39,5%	32,3%	26,3%	33,3%	0%	35,5%	42,4%	27,5%	27,4%	75,0%	0,0%	29,8%	26,1%	0,0%	0,0%
1 droga	50%	32,6%	25,8%	36,1%	33,3%	0%	36,8%	36,4%	40%	44,2%	0,0%	50,0%	39,4%	52,2%	50,0%	100,0%
2 drogas	37,5%	23,3%	32,3%	36,1%	33,3%	0%	26,3%	21,2%	32,5%	25,7%	25,0%	50,0%	27,7%	21,7%	50,0%	0,0%
3 drogas	0,0%	4,7%	9,7%	1,5%	0,0%	0%	1,3%	0,0%	0,0%	2,7%	0,0%	0,0%	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

Al desagregar la información de los resultados del test de orina por sexo, la tabla 12 advierte un resultado interesante ya que el consumo de las mujeres, supera en cuatro puntos porcentuales el consumo de los hombres. Así, el 72% de las muestras proporcionadas arrojaron un resultado positivo para alguna droga en el caso de las mujeres, y el 68,4% en el caso de los hombres. Al observar los resultados de consumo de mujeres desagregados por categoría de delito, se advierte que el 85,7% de las mujeres detenidas por LD presenta un resultado positivo, convirtiéndose en el grupo que concentra el mayor porcentaje de consumo reciente. Esta diferencia no es estadísticamente significativa, posiblemente debido a la pequeña cantidad de mujeres del estudio, sin embargo, es interesante el alto consumo de las mujeres en relación al consumo de este grupo en la población general.

Las detenidas por LD y DMCS obtuvieron mayoritariamente resultados positivos para dos drogas, con el 50% y 43,8% respectivamente, superando los resultados positivos de los hombres en esta misma categoría. A nivel de muestra total también se registran diferencias en el consumo de dos drogas entre hombres y mujeres, donde el consumo de las mujeres se eleva 12 puntos porcentuales por sobre el de los hombres. (Estas diferencias son estadísticamente significativas) La excepción la registran las detenidas por VIF, cuyos porcentajes de consumo según la cantidad de drogas detectadas, siempre es menor que la de sus pares hombres. En general, el consumo de las mujeres es elevado en casi todas las categorías, superando en varias de ellas el consumo de los hombres. Sin embargo, hay que tener precauciones en la interpretación ya que no todas estas diferencias son estadísticamente significativas. Además, la cantidad de mujeres que participaron del estudio es pequeña.

Tabla 12: Resultados del test de orina según sexo, para LD, DMCS, VIF y muestra total

RESULTADO DEL TEST ORINA	LD		DMCS		VIF		TODA LA MUESTRA (n=486)	
	Hombre (n=68)	Mujer (n=14)	Hombre (n=219)	Mujer (n=64)	Hombre (n=99)	Mujer (n=22)	Hombre (n=386)	Mujer (n=100)
Ninguna droga detectada	38,2%	14,3%	32,4%	26,6%	25,3%	40,9%	31,6%	28%
Al menos una droga detectada	61,8%	85,7%	67,6%	73,4%	74,7%	59,1%	68,4%	72%
1 droga	30,9%	35,7%	40,2%	26,6%	43,4%	40,9%	39,4%	31%
2 drogas	23,5%	50%	26,9%	43,8%	28,3%	18,2%	26,7%	39%
3 drogas	7,4%	0%	0,5%	3,1%	3%	0%	2,3%	2%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

Con respecto a los resultados del test de orina según edad, es posible advertir en la siguiente tabla, que existe una presencia significativa de resultados positivos en este test para todas las edades, sin notar una tendencia clara al considerar al menos una droga detectada. Al diferenciar por tipo de delito (ver tabla nº 47 en los anexos), la tendencia de la muestra total se mantiene estable, salvo en el caso de los delitos contra LD, donde los mayores de 39 años tienen porcentajes de al menos 10 puntos menos que los menores de 38 años en los resultados positivos.

Tabla 13: Resultados del test de orina según edad para el total de la muestra

RESULTADO DEL TEST ORINA	TOTAL MUESTRA (n=458)				
	18 a 24 (n=131)	25 a 31 (n=107)	32 a 38 (n=83)	39 a 45 (n=59)	Mayores de 45 (n=78)
Ninguna droga detectada	28,2%	29,9%	26,5%	30,5%	33,3%
Al menos una droga detectada	71,8%	70,1%	73,5%	69,5%	66,7%
1 droga	34,4%	40,2%	42,2%	49,2%	30,8%
2 drogas	37,4%	28%	28,9%	15,3%	32,1%
3 drogas	0%	1,9%	2,4%	5,1%	3,8%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

b. Resultados por tipo de droga (cocaínas, marihuana y metanfetaminas)

A continuación se presentan los resultados del test de orina por tipo de droga, los cuales permiten dar cuenta de las magnitudes en las que estas sustancias son consumidas. Así, se advierte que para el total de muestras de orina, la droga más consumida por esta población es la cocaína/pasta base, donde el 55,5% de las muestras analizadas resultó positivo para esta sustancia. Para el caso de la marihuana, el 38,3% de las muestras resultaron positivas y para el caso de las metanfetaminas, 9,4% de las muestras resultaron también positivas.

Tabla 14: Resultados positivos del test de orina por tipo de droga, para LD, DMCS, VIF y muestra total

	LD (n=82)	DMCS (n=285)	VIF (n=121)	TODA LA MUESTRA (n=488)
Cocaína/Pasta base	42,7%	57,9%	58,7%	55,5%
Marihuana	54,9%	33,3%	38,8%	38,3%
Metanfetamina	8,5%	11,2%	5,8%	9,4%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

En el caso de esta última sustancia se advierte un resultado novedoso a nivel nacional, que se enmarca dentro de un aumento mundial en el consumo de metanfetaminas, con datos que hablan de un aumento que se ha triplicado en todo el cono sur (UNODC, 2010). Pese a los hallazgos realizados por “United Nations Office on Drugs and Crime”, en Chile la presencia de esta droga no había sido reportada ni advertida por mediciones nacionales hasta el año 2010. Es por ello que se enfatiza el carácter incipiente de este resultado en el cual es necesario indagar y realizar estudios que permitan profundizar esta materia.

Es necesario considerar además el estudio realizado por Leino et al., donde se analizaron 7 tests de orina que detectan consumo de sustancias concluyendo que los rangos de error son mayores para el caso de la metanfetamina que los consignados por el fabricante¹⁴. Así, la sensibilidad del test podría situarse en un rango de 83% a 95% de confianza y la especificidad entre 98% a 100% de confianza (Leino, Saarimies, Gronholm, Lillsunde, 2001). Si bien la magnitud del resultado para metanfetamina pudiese corregirse incluyendo grados mayores de error, aún así el resultado sigue siendo relevante.

Al tomar como referencia la última medición con test de orina realizado en Chile durante el año 2005, y advirtiendo que ambos estudios no son comparables entre sí considerando aspectos metodológicos referidos a las muestras, es posible advertir un incremento importante de esta sustancia que va desde el 1,5% al 9,4%.

Siguiendo con los resultados del test de orina por tipo de droga, pero considerando ahora los tipos de delitos (ver tabla 14), se observa que el mayor porcentaje de test positivos en cocaína lo adquieren los detenidos por VIF (58,7%), seguidos por los detenidos por DMCS (57,9%) y finalmente los detenidos por LD (42,7%).¹⁵

Para la marihuana el 54,9% de las muestras resultaron positivas para esta sustancia entre los detenidos por LD, el 38,8% de las muestras resultaron positivas entre los detenidos por VIF y finalmente el 33,3% de las muestras resultaron positivas entre los detenidos por DMCS. (Es significativa únicamente la diferencia entre los resultados positivos de LD y DMCS). Cabe destacar finalmente que para el caso de las metanfetaminas, ésta adquiere una mayor importancia porcentual en los detenidos por DMCS (11,2%), seguidos por LD (8,5%) y VIF (5,8%).¹⁶

Si se profundiza aún más en las categorías de delitos que componen las tres grandes clasificaciones¹⁷, es posible advertir en la tabla 15, que para el caso de la cocaína la mayor cantidad de resultados positivos se concentran en tráfico/producción (50%), violación (66,7%), lesiones psicológicas VIF (75%) y VIF con víctima hombre (60,9%).

14- El grado de certeza del test para las tres drogas es superior al 98,7%.

15- Es significativa únicamente la diferencia entre los resultado positivos de LD y DMCS.

16- Estas diferencias no son estadísticamente significativas

Para la marihuana, la mayor concentración de resultados positivos se concentra en: tráfico/producción (75%), robo con fuerza (42,5%), lesiones psicológicas VIF (75%) y VIF con víctima adulto mayor (50%). Finalmente, para metanfetaminas los resultados positivos en el test de orina se concentran mayoritariamente en: infracciones no identificables (12,9%), lesiones (14,5%), lesiones leves VIF (6,2%) y VIF con víctima adulto mayor (50%). La mayoría de estas diferencias no son estadísticamente significativas, salvo el consumo de marihuana entre hurto y lesiones y el consumo de metanfetaminas con víctima mujer y víctima adulto mayor (50%).

Tabla 15: Resultados del test de orina por tipo de droga, según categorías de delito para LD, DMCS y VIF

	LD			DMCS						VIF (lesiones)			VIF (víctima)			
	Tráfico/ producción (n=8)	Consumo y porte (n=43)	Infracciones no identificables (n=31)	Hurto (n=133)	Violación (n=3)	Homicidio (n=0)	Lesiones (n=76)	Robo con violencia (n=33)	Robo con fuerza (n=40)	Lesiones leves (n=113)	Lesiones m/ graves o superior (n=4)	Lesiones psicológicas (n=4)	Mujer (n=94)	Hombre (n=23)	Niño (n=2)	Adulto mayor (n=2)
Cocaína (+)	50%	39,5%	45,2%	60,9%	66,7%	0,0%	57,9%	48,5%	55%	59,3%	25,0%	75,0%	59,6%	60,9%	50%	0%
	(-) 50%	60,5%	54,8%	39,1%	33,3%	0,0%	42,1%	51,5%	45%	40,7%	75,0%	25,0%	40,4%	39,1%	50%	100%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Marihuana (+)	75%	46,5%	61,3%	41,4%	33,3%	0,0%	21,1%	18,2%	42,5%	38,1%	25,0%	75,0%	38,3%	34,8%	100%	50%
	(-) 25%	53,5%	38,7%	58,6%	66,7%	0,0%	78,9%	81,8%	57,5%	61,9%	75,0%	25,0%	61,7%	65,2%	0%	50%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Metanfetamina (+)	0,0%	7,0%	12,9%	10,5%	0,0%	0,0%	14,5%	12,1%	7,5%	6,2%	0,0%	0%	6,4%	0%	0%	50%
	(-) 100,0%	93,0%	87,1%	89,5%	100,0%	0,0%	85,5%	87,9%	92,5%	93,8%	100,0%	100,0%	93,6%	100%	100%	50%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

La siguiente tabla muestra los resultados según sexo. Al igual que en los análisis por cantidad de droga, es posible advertir que para los tres tipos de sustancias los resultados positivos son mayores en mujeres que en hombres, al analizar la muestra total. Para los resultados de cocaína, el 59% de los test emitidos por mujeres son positivos mientras que 54,7% de los emitidos por hombres son positivos. Al distribuir los resultados por tipo de delito se observa que el 65,6% de los test emitidos por las mujeres detenidas por DMCS son positivos a cocaína, teniendo 10 puntos porcentuales más que en el caso de los hombres. Los resultados positivos para LD son mayores para mujeres con 50%, y en los delitos de VIF los resultados positivos para esta sustancia son menores en mujeres (45,5%) que en hombres (61,6%).¹⁸

17- Al desagregar de esta manera, hay que destacar que las categorías de delitos no tienen el mismo número de casos, así en muchas categorías el número de casos es considerablemente pequeño.

Tabla 16: Resultados del test de orina por tipo de droga según sexo, para LD, DMCS, VIF y muestra total

		LD		DMCS		VIF		TOTAL MUESTRA	
		Hombre (n=68)	Mujer (n=14)	Hombre (n=219)	Mujer (n=64)	Hombre (n=99)	Mujer (n=22)	Hombre (n=386)	Mujer (n=100)
Cocaína	(+)	41,2%	50%	55,7%	65,6%	61,6%	45,5%	54,7%	59%
	(-)	58,8%	50%	44,3%	34,4%	38,4%	54,5%	45,3%	41%
		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Marihuana	(+)	50,0%	78,6%	30,1%	42,2%	40,4%	31,8%	36,3%	45%
	(-)	50%	21,4%	69,9%	57,8%	59,6%	68,2%	63,7%	55%
		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Metanfetamina	(+)	8,8%	7,1%	9,6%	15,6%	7,1%	0%	8,8%	11%
	(-)	91,2%	92,9%	90,4%	84,4%	92,9%	100%	91,2%	89%
		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

Al distinguir el tipo de sustancias consumidas por grupos etarios, se advierte que la cantidad de resultados positivos por tipo de droga no muestra una tendencia clara respecto a la edad, siendo siempre más altos los resultados para cocaína, lo cual se condice con los resultados de la muestra total.¹⁹

Tabla 17: Resultados del test de orina por tipo de droga según edad para el total de la muestra (N=458)

		18 a 24	25 a 31	32 a 38	39 a 45	Mayores de 45
		(n=131)	(n=107)	(n=83)	(n=59)	(n=78)
Cocaína	(+)	61,8%	51,4%	56,6%	52,5%	57,7%
	(-)	38,2%	48,6%	43,4%	47,5%	42,3%
Marihuana	(+)	37,4%	39,3%	44,6%	35,6%	38,5%
	(-)	62,6%	60,7%	55,4%	64,4%	61,5%
Metanfetamina	(+)	9,9%	11,2%	6%	6,8%	10,3%
	(-)	90,1%	88,8%	94%	93,2%	89,7%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

18- Diferencias no estadísticamente significativas.

19- No hay diferencias estadísticamente significativas.

Consumo de drogas en detenidos según los resultados del auto reporte

El consumo de drogas de los detenidos no solamente fue proporcionado por los resultados del test de orina, sino también, como se detalló en las consideraciones metodológicas, se trabajó con un cuestionario de auto reporte a través del cual se buscó obtener información sobre el consumo de drogas y también sobre otras materias, como por ejemplo, edad de inicio en el consumo, trayectoria delictual, gasto en drogas, entre otras.

Lo que se mide en auto reporte como consumo adquiere el nombre de prevalencias, la cual puede ser una prevalencia vida (Ha consumido tal droga alguna vez en la vida), prevalencia año (Ha consumido tal droga en el último año), prevalencia mes (Ha consumido tal droga en el último mes), prevalencia últimos días (Ha consumido tal droga en los últimos 4 ó 10 días, según el tipo de droga) o prevalencia hecho que identifica si la persona estaba bajo los efectos de alguna droga en el momento de cometer el delito.

El presente apartado da cuenta de las prevalencias obtenidas por medio del auto reporte. Este medio de recolección de información arriesga una alta probabilidad de subdeclaración (por la honestidad, problemas de memoria o sensación de seguridad del entrevistado en el momento que es consultado). Si bien más adelante se analizarán en detalle las magnitudes de error o de subdeclaración de la población encuestada, es necesario señalar que el auto reporte es la forma más usada para indagar en profundidad sobre el tipo de consumo, historia de este consumo y factores asociados. A continuación, se presentan las prevalencias para las drogas más consumidas: cocaína, pasta base y marihuana.

Como es de esperar, las prevalencias disminuyen a medida que el período auto reportado es más cercano al presente debido a que se trata de períodos acumulativos. Así, se observa que los detenidos declaran haber consumido marihuana alguna vez en la vida en 56,4%, cocaína en 43,4% y pasta base en 37,9%. En cuanto a la prevalencia de hecho, cerca de 9% declara haber estado drogado con marihuana o pasta base al momento del delito, descendiendo en el caso de la cocaína a 3,6%.

Tabla 18: Prevalencias de consumo de las principales drogas para el total de la muestra

	TOTAL MUESTRA (n=615)				
	Prev. vida	Prev. Año	Prev. mes	Prev. días	Prev. hecho
Marihuana	56,4%	37,2%	34,1%	30,7%	8,8%
Cocaína	43,4%	27,6%	22,6%	12,4%	3,6%
Pasta base	37,9%	28,1%	26%	23,7%	8,9%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

Para el caso de los detenidos por LD, como muestra la tabla 19, es posible apreciar que las prevalencias son más altas que para el total de la muestra. Las prevalencias vida para las tres sustancias superan el 51%, y la prevalencia durante la comisión del delito se eleva a 20% para la marihuana y a 18% en el caso de la pasta base. Si bien en principio este resultado puede parecer contradictorio, ya que los detenidos por este tipo de delito no son los que obtienen mayor cantidad de resultados positivos en test de orina, podría observarse una mayor disposición a declarar su consumo que en otros delitos. Así la prevalencia durante el hecho, es mejor reportada por los detenidos por ley de drogas en comparación con los demás detenidos

Tabla 19: Prevalencias de consumo de las principales drogas para detenidos por LD

	LD (n=104)				
	Prev. vida	Prev. Año	Prev. Mes	Prev. días	Prev. hecho
Marihuana	57,7%	51%	51,9%	26%	20,2%
Cocaína	51%	36,5%	30,8%	13,5%	6,7%
Pasta base	55,8%	46,2%	46,2%	9,6%	18,3%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

En los detenidos por DMCS las prevalencias para las tres drogas analizadas tienden a ser más bajas que para los detenidos por LD. La prevalencia hecho, por ejemplo, es evidentemente inferior llegando a 8,5% para la marihuana y a 9,7% para la pasta base.

Tabla 20: Prevalencias de consumo de las principales drogas para detenidos por DMCS

	DMCS (n=351)				
	Prev. vida	Prev. Año	Prev. Mes	Prev. días	Prev. hecho
Marihuana	57%	39,9%	36,2%	33%	8,5%
Cocaína	45,6%	30,2%	25,1%	13,4%	3,1%
Pasta base	41%	30,5%	27,4%	27,6%	9,7%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

Finalmente, para los detenidos por VIF las prevalencias descienden aún más, registrándose sólo 19,4% como prevalentes vida en pasta base. La prevalencia hecho es la más baja de los tres tipos de delitos incluidos en el estudio, registrándose 1,9% para marihuana, 2,5% para cocaína y 2,3% para pasta base.

Tabla 21: Prevalencias de consumo de las principales drogas para detenidos por VIF

	VIF (n=160)				
	Prev. vida	Prev. Año	Prev. mes	Prev. días	Prev. hecho
Marihuana	54,4%	22,5%	18,1%	28,8%	1,9%
Cocaína	33,8%	16,3%	11,9%	9,4%	2,5%
Pasta base	19,4%	11,3%	10%	24,4%	1,3%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

Las prevalencias año auto reportadas, como se demuestra en la tabla 22, son mayores en hombres que en mujeres, en los tres tipos de droga, siendo estas diferencias estadísticamente significativas. Como es de esperar, las prevalencias años tienden a disminuir con la edad. Así, para el caso de la cocaína, 34,1% reporta una prevalencia año en el rango de 18 a 24 años, disminuyendo hasta el 11,6% en el rango de los mayores de 45 años.²⁰

Tabla 22: Prevalencias año de las principales drogas según sexo y edad para la muestra total

	Hombre (n=497)	Mujer (n=116)	18 a 24 (n=164)	25 a 31 (n=135)	32 a 38 (n=106)	39 a 45 (n=83)	Mayores de 45 (n=95)
Marihuana	39,2%	28,4%	59,1%	52,6%	28,3%	21,7%	11,6%
Cocaína	30,0%	17,2%	34,1%	35,6%	18,9%	16,9%	11,6%
Pasta base	28,4%	25,9%	25,0%	38,5%	32,1%	27,7%	11,6%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

Una de las premisas teóricas sobre las características de la población infractora, es que al delito como conducta de riesgo se encuentran asociadas otras conductas, como por ejemplo, el consumo de sustancias (Jessor y Jessor 1977, y Hawkins ed. 1996). Por ello, que en este tipo de población existiría una mayor probabilidad de encontrar otros problemas o factores de riesgo asociados de manera problemática. Esto se ve reflejado principalmente al comparar las prevalencias de la muestra de estudio con las prevalencias registradas para la población general²¹.

En efecto, es mayor al comparar específicamente las prevalencias de la población general con las de los detenidos por LD. Además, para el caso de la marihuana, se observa que las diferencias son importantes, la prevalencia en población general es de 6,4%, mientras que en nuestra población infractora fluctúan entre 22,5% para los detenidos por VIF, hasta 51% para los detenidos por LD. Algo similar, pero en menor magnitud ocurre con la cocaína, donde la prevalencia en población general es de 1,8% mientras que para la población infractora, ésta va desde el 16,3% para los detenidos por VIF y el 36,5% para los detenidos por LD.

Tabla 23: Comparación de la prevalencias año de las principales drogas entre población general, detenidos por LD, DMCS y VIF (Población mayor de 18 años)

	Población general (entre 18 y 64 años)	Detenidos LD (Mayores de 18 años)	Detenidos DMCS (Mayores de 18 años)	Detenidos VIF (Mayores de 18 años)
Marihuana	6,4%	51%	39,9%	22,5%
Cocaína	1,8%	36,5%	30,2%	16,3%
Pasta base	0,7%	46,2%	30,5%	11,3%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

20- Las diferencias son estadísticamente significativas entre los tramos de edad para marihuana y cocaína, para pasta base sólo entre los tramos 25-31 y 32-38.
21- CONACE (2008) "VIII Estudio nacional de drogas en población general de Chile".

Para realizar una mejor comparación, considerando que la población encuestada del presente estudio es mayoritariamente joven, a continuación se indica la comparación de las prevalencias año para los rangos de edad entre 19 y 25 años y entre 26 a 34 años. Si bien generalmente las prevalencias para estos rangos etarios en la población general son un poco mayores, la diferencia con las prevalencias de la población infractora son considerables, aunque un poco menores para cocaína y pasta base en comparación con la tabla anterior. Es decir, si bien existen diferencias entre el consumo en la población joven estas diferencias disminuyen teniendo en consideración la comparación realizada con el rango etario de 18 a 64 años.

Tabla 24: Comparación de las prevalencias año de las principales drogas entre población general, detenidos por LD, DMCS y VIF (Población entre 19 y 25 años)

	Población general (entre 19 y 25 años)	Detenidos LD (entre 19 y 25 años)	Detenidos DMCS (entre 19 y 25 años)	Detenidos VIF (entre 19 y 25 años)
Marihuana	17,9%	61,8%	56,4%	45,8%
Cocaína	3,8%	35,3%	35,6%	12,5%
Pasta base	1,9%	29,4%	29,7%	12,5%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

Tabla 25: Comparación de las prevalencias año de las principales drogas entre población general, detenidos por LD, DMCS y VIF (Población entre 26 y 34 años)

	Población general (entre 26 y 34 años)	Detenidos LD (entre 26 y 34 años)	Detenidos DMCS (entre 26 y 34 años)	Detenidos VIF (entre 26 y 34 años)
Marihuana	6,7%	55,2%	49,5%	43,2%
Cocaína	2,4%	58,6%	31,2%	27%
Pasta base	0,8%	58,6%	41,9%	13,5%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

Una realidad de los estudios de drogas por auto reporte son las cifras negras, es decir, la cantidad de personas que subdeclara su consumo por variadas razones. Una de las formas para identificar el grado en que este sesgo se manifiesta en las encuestas de drogas es comparar las declaraciones del sujeto con medidas objetivas de consumo como son los test de drogas. Así, junto con dar cuenta de los resultados de auto reporte se identifica la magnitud de la subdeclaración del estudio.

22- Los períodos de tiempo están establecidos en el instructivo del test de orina. Para marihuana el test registra consumo hasta los 10 días, y para cocaínas y metanfetaminas hasta los 4 días. Esto puede verse afectado por la calidad y cantidad de droga consumida y del metabolismo de la persona.

La comparación entre los resultados del auto reporte y el test de orina permite construir un indicador de consistencia del auto reporte. Para ello, se contrastaron los resultados del test de orina con preguntas específicas de consumo reciente de cada droga. En el caso de la marihuana, se consultó por el consumo en los últimos 10 días y en el de cocaínas y metanfetaminas el consumo en los últimos 4 días.²²

Existe consistencia cuando hay concordancia entre el test de orina y el auto reporte, es decir, cuando los dos indican consumo o cuando los dos indican

no consumo. Se advierte la existencia de inconsistencia por subdeclaración cuando el test resulta positivo, pero el detenido señala no haber consumido la droga. Además, se identificó la inconsistencia por sobredeclaración que supone un resultado negativo en el test de orina aun cuando el detenido señala que consumió la droga²³. La siguiente tabla da cuenta de ello:

Tabla 26: % de casos en que los indicadores son consistentes e inconsistentes en relación con el uso de marihuana, cocaína y metanfetaminas (n=488)

	Marihuana	Cocaína	Metanfetamina
Consistencia	76%	74%	90,4%
Inconsistencia por subdeclaración	15,8%	25,2%	9,0%
Inconsistencia por sobredeclaración	8,2%	0,8%	0,6%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

Para la marihuana, la consistencia es 76%, mientras que la inconsistencia por subdeclaración, es decir, los detenidos que no reportan el consumo de tal sustancia, pero el test resulta positivo es 15,8%. La inconsistencia por sobredeclaración para esta droga es 8,2%, la más alta alcanzada, probablemente porque los detenidos declaran un consumo anterior a los 10 días. La consistencia para cocaína es 74% y la inconsistencia por subdeclaración aumenta respecto de la marihuana llegando a 25,2%. Probablemente esto se debe a que la cocaína es una droga más dura y, por lo tanto, la tendencia es a no declararla con tanta facilidad. La inconsistencia por sobredeclaración en cambio es de 0,8%.

Para las metanfetaminas, hay que advertir que si bien la consistencia es 90%, esta sustancia es la que más problemas de subdeclaración tiene, a pesar de que esta inconsistencia es de 9%. Así, se identifica que de un total de 46 casos positivos en el test de orina, sólo 2 de ellos reportan tal consumo. Una de las posibles explicaciones ante esta gran cantidad de subdeclaración refiere a que los detenidos no sepan del consumo de esta sustancia por su novedad en el mercado, que no la identifiquen con su nombre científico "metanfetamina" y que sea llamada de otra manera²⁴, o que posiblemente al ser consumida en fármacos, los detenidos no logren identificar todos los componentes de lo que consumen. Si bien existen muchas hipótesis al respecto, es necesario seguir investigando en torno al uso y abuso de las metanfetaminas en Chile.

Consumo de drogas en los detenidos según el registro de Carabineros (Estado de temperancia registrado en el parte policial)

El parte policial, confeccionado por funcionarios de Carabineros al ingreso de los detenidos, contiene además información sobre el estado de temperancia en el que se encuentra la persona al momento de su detención. De acuerdo a la información contenida en dicho registro, el 72,2% de los detenidos encuestados registra un estado de temperancia normal. En relación a los delitos, se advierte que el mayor porcentaje de detenidos que son registrados por Carabineros como "bajo la influencia de las drogas", son detenidos por LD (30%), esta diferencia es estadísticamente significativa.

23- Tanto como la subdeclaración como para la sobredeclaración la sensibilidad del test podría afectar los resultados, así por ejemplo, puede sorprender, el alto porcentaje de sobredeclaración en marihuana, probablemente este porcentaje bajaría al haber preguntado por los últimos 5 días en el auto reporte.

24- Esta droga suele llamarse, según la evidencia internacional, como "speed", "meth", "chalk", "hielo", o "crystal".

En el caso del consumo de alcohol, son los detenidos por VIF quienes presentan los mayores porcentajes. Así, el estado de temperancia advierte que 16,3% de los detenidos por VIF, se encontraban bajo la influencia del alcohol y 2,5% de ellos estaba en estado de ebriedad. Estos porcentajes superan en estas categorías a los detenidos por DMCS (6,8% y 2%) y LD (9,6% y 0%).²⁵

Tabla 27: Estado de temperancia de los detenidos por LD, DMCS, VIF y muestra total

	LD (n=104)	DMCS (n=351)	VIF (n=160)	TOTAL MUESTRA (n=615)
Estado normal	51,9%	78,3%	71,9%	72,2%
Bajo la influencia del alcohol	9,6%	6,8%	16,3%	9,8%
Bajo la influencia de drogas/estupefacientes	29,8%	3,7%	1,3%	7,5%
Estado de ebriedad	0,0%	2,0%	2,5%	1,8%
No conocida	8,7%	9,1%	8,1%	8,8%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

V. EDAD DE INICIO Y LA SECUENCIA EN EL CONSUMO DE DROGAS

A todos quienes declararon haber consumido cierta droga al menos una vez en la vida, se les preguntó la edad que tenían cuando lo hicieron por primera vez. La relevancia de la edad de inicio radica en que la literatura considera que la precocidad en el uso de cualquier droga predice trayectorias más largas y problemáticas de consumo, así el retraso de la edad de inicio debe ser una meta de prevención (Valenzuela, 2010).

En referencia a la edad de inicio, existe una hipótesis importante formulada por Kandel (2002), respecto del rol de puerta de entrada que juegan ciertas drogas. Esto genera una secuencia en el uso de las mismas, donde quienes se iniciaron en drogas socialmente aceptadas, tienen más probabilidades de iniciarse en drogas consideradas “duras”. Así por ejemplo, la edad de inicio en marihuana tendría que ser menor a la edad de inicio de cocaína y pasta base. De esta forma, habría una secuencia en el uso de drogas, donde además los que ya se iniciaron en alguna, tienen más probabilidades de iniciarse en la droga siguiente.

Las edades de inicio promedio en marihuana, cocaína y pasta base son similares para los tres tipos de delito. Además, es posible apreciar que la edad de inicio en marihuana es anterior a la de la cocaína y pasta base, iniciándose la mayoría de los entrevistados entre los 14 y 15 años. La edad de inicio para cocaína es un par de años después. La mayoría de los entrevistados inician el consumo de esta sustancia entre los 17 y 18 años.

25- Diferencia estadísticamente significativa sólo con DMCS

Tabla 28: Edad de inicio de las principales drogas en detenidos por LD, DMCS y VIF

	LD			VIF			DMCS		
	Percentil 05	Percentil 50	Percentil 95	Percentil 05	Percentil 50	Percentil 95	Percentil 05	Percentil 50	Percentil 95
Marihuana	9	14,0	24	2	15,0	22	2	14,0	20
Cocaína	13	17,5	40	14	18,0	38	12	17,0	36
Pasta base	13	18	36	12	17	40	12	17	35

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

VI. COSTOS ATRIBUIBLES AL CONSUMO DE DROGAS

Para estimar el gasto en drogas, se consultó a los detenidos específicamente: ¿Cuánto dinero gastó en drogas durante los últimos 7 días? Este valor fue calculado con aquellos que declaran el consumo de alguna droga en el último año (prevalentes año) y con quienes responden la pregunta anteriormente señalada, es decir, con quienes declaran el gasto.

Así, aquellos detenidos que son usuarios de drogas ilícitas (prevalentes año) y que declaran gasto monetario para el consumo de sustancias, tienen un gasto promedio mensual de 164.364 pesos chilenos para la totalidad de usuarios. Los detenidos por LD son quienes tienen un gasto en drogas más elevado que el resto de los detenidos, alcanzado un promedio mensual de 187.124 pesos, seguidos de los detenidos por VIF (\$ 165.540) y de los detenidos por DMCS (\$ 153.784).²⁶

Tabla 29: Gasto semanal promedio²⁷ en drogas de los usuarios de sustancias ilegales según tipo de delito LD, DMCS, VIF y total de usuarios

	Gasto semanal promedio (Pesos chilenos)
Usuarios detenidos por LD	46.781
Usuarios detenidos por DMCS	38.446
Usuarios detenidos por VIF	41.385
Total usuarios	41.091

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

También se analizó el gasto en drogas por tipo de sustancia consumida, advirtiéndose que los que más gastan en drogas semanalmente son los detenidos que declaran consumir cocaína y pasta base, llegando a un gasto semanal promedio de 48.729 pesos y a un gasto mensual promedio de 194.916 pesos. Al analizar estas sustancias por separado, como se aprecia en la tabla 30, se advierte un gasto cercano a los 45.000 pesos semanales, tanto para cocaína como pasta base. Esto corresponde a un gasto promedio mensual de 180.000 pesos.

26- Diferencias no son estadísticamente significativas ni por tipo de delito ni por tipo de droga.

27- Promedio calculado sólo con los prevalentes año que declaran gasto en drogas (excluye a los usuarios cuya respuesta fue \$ 0 puesto que la gran cantidad de ellos da cuenta de un sesgo en la variable) (n=305).

Finalmente, los que menos gastan son quienes únicamente declaran un consumo exclusivo de marihuana. Estos usuarios tienen un gasto semanal promedio de 30.881 pesos, lo cual representa un gasto mensual promedio de 123.524 pesos.

Tabla 30: Gasto semanal promedio²⁸ en drogas de los usuarios de sustancias ilegales según el tipo de droga consumida

	Gasto semanal promedio (pesos chilenos)
Cocaína y pasta base	48.729
Pasta base	45.172
Cocaína	45.315
Sólo marihuana	30.881
Total usuarios	41.091

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

VII. ANTECEDENTES DELICTIVOS DE LOS DETENIDOS

Con el objeto de caracterizar la trayectoria delictual de los detenidos encuestados, se les consultó respecto de su actividad delictiva anterior a su actual situación de detención. Si bien los datos toman como base al auto reporte, los cuales siempre pueden estar tergiversados debido a la condición de detención de los encuestados, este es un indicador que da cuenta de las características de los detenidos en cuanto a sus trayectorias delictuales, a saber: ingresos ilegales, detenciones y cárcel.

Ingresos ilegales y comisión de delitos

A todos los detenidos se les consultó no sólo por sus ingresos formales, sino también por los ingresos percibidos ilegalmente. Estas preguntas, al igual que aquellas relativas a los antecedentes delictuales, no son contestadas por todos los encuestados. Sin perjuicio de lo señalado, se observa que el 23% del total de los detenidos declara tener al menos una fuente de ingreso ilegal. Junto con ello cabe señalar que el 6,9% de los detenidos por VIF declaran tener al menos una fuente de ingreso ilegal, esta diferencia es estadísticamente significativa, respecto de los detenidos por LD y DMCS.

28- *Ibíd.*

29- Sólo existen diferencia significativas al comparar DMCS con LD y VIF, la relación entre estos dos últimos no adquiere significancia.

Tanto para los detenidos por LD como para los detenidos por DMCS se advierte que la fuente de ingreso ilegal más común es “robar o vender cosas robadas” (8,7% y 24,8%) respectivamente²⁹. Para los detenidos por VIF, la clasificación anterior no refleja la tenencia de ingresos ilegales de este tipo, pues sólo 4,4% de los encuestados declaró tener otras fuentes de ingreso ilegal.

Tabla 31: Detenidos que reconocen algunas fuentes de ingresos ilegales durante el último mes, según el tipo de delito LD, DMCS, VIF y muestra total

	LD (n=104)	DMCS (n=351)	VIF (n=160)	TOTAL MUESTRA (n=615)
Comercio sexual	1,9%	0,6%	1,3%	1%
Producción, venta o tráfico de drogas	7,7%	1,1%	1,3%	2,3%
Robar o vender cosas robadas	8,7%	24,8%	2,5%	16,3%
Otras	12,5%	5,1%	4,4%	6,2%
Al menos una fuente de ingreso ilegal	26%	29,6%	6,9%	23,1%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

Por otro lado, en relación a la reincidencia delictual, el 27% de los detenidos declararon haber cometido algún delito, distinto del que provocó su detención, durante el último año. Además, los detenidos que más declararon haber cometido algún delito en el último año son los detenidos por DMCS (39,4%). En la misma línea, de los detenidos por LD, el 15,4% declaró ser reincidente mientras que en los casos de VIF el 7,5% declaró haber cometido anteriormente otro delito. Estas diferencias son estadísticamente significativas.

El robo a locales comerciales fue el delito más declarado entre los tres tipos de categorías. Así, los detenidos por LD identifican haber cometido mayoritariamente robo a locales comerciales (7,7%), los detenidos por DMCS son los que mayoritariamente declaran este delito (27,9%), y finalmente, los detenidos por VIF (4,4%).³⁰

Tabla 32: Detenidos que reconocen haber cometido ciertos delitos durante el último mes, según el tipo de delito LD, DMCS, VIF y muestra total

	LD (n=104)	DMCS (n=351)	VIF (n=160)	TOTAL MUESTRA (n=615)
Asalto (Robo a persona con violencia)	5,8%	7,4%	2,5%	5,9%
Robo a persona sin violencia	5,8%	8,5%	3,8%	6,8%
Robo de vehículos	3,8%	6,3%	1,3%	4,6%
Robo de artículos desde vehículos	0%	3,4%	1,3%	2,3%
Robo a casas	2,9%	4,3%	0,6%	3,1%
Robo a locales comerciales	7,7%	27,9%	4,4%	18,4%
Al menos uno de los anteriores	15,4%	39,4%	7,5%	27%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

30- Estas diferencias son estadísticamente significativas.

Detenciones y cárcel

Además de los ingresos y los delitos cometidos en el último año, se consultó a los entrevistados por aquellas infracciones que hayan terminado en una detención, suspensión condicional del procedimiento, o cárcel. Al ser estos procesos judiciales antiguos y en muchos casos terminados, los detenidos contestan con mayor facilidad pues no influye directamente en su proceso judicial.

Sobre el particular, 32,7% del total de entrevistados declara haber sido detenido por algún motivo durante el último año sin contar la actual detención. Junto con ello, es posible observar que los detenidos por LD y DMCS son quienes más declaran detenciones anteriores durante el último año: 38% en cada caso. Sólo 18% de los detenidos por VIF señalan detenciones anteriores, lo cual indica una diferencia significativa respecto de los detenidos por LD y DMCS.

Además, la mayoría de los detenidos declara haber sido detenido durante el último año entre 1 y 5 veces, donde el promedio de detenciones es de 4 veces. (Ver tabla 34)

Tabla 33: Durante los últimos 12 meses: ¿Ha sido detenido por algún motivo?

	LD (n=104)	DMCS (n=351)	VIF (n=160)	TOTAL MUESTRA (n=615)
Sí	37,5%	37,9%	18,1%	32,7%
No	53,8%	57,5%	74,4%	61,3%
No contesta	8,6%	4,6%	7,5%	6%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

Tabla 34: ¿Cuántas veces fue detenido durante los últimos 12 meses?³¹

	LD (n=40)	DMCS (n=136)	VIF (n=33)	TOTAL MUESTRA (n=209)
Entre 1 y 5 veces	84,6%	77,9%	92,9%	81,3%
Entre 6 y 10 veces	10,3%	13%	7,1%	11,6%
11 veces o más	5,1%	9,2%	0%	7,1%
Promedio de veces	4	3	2	4

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

Además de las detenciones se consultó a los detenidos si alguna vez habían tenido una suspensión condicional del procedimiento. El 17,6% de los detenidos declaró haber tenido alguna, y dentro de los tres tipos de delitos incluidos en el estudio, los que mayoritariamente declararon haber tenido esta condición judicial son los detenidos por DMCS (22,2%), seguidos de los detenidos por LD y VIF en igual proporción, (11%).³²

31- Incluye sólo a los que declaran haber sido detenidos.

32- Esta diferencia es estadísticamente significativa.

Tabla 35: ¿Alguna vez en la vida tuvo una suspensión condicional del procedimiento?

	LD (n=104)	DMCS (n=351)	VIF (n=160)	TOTAL MUESTRA v(n=615)
Sí	11,5%	22,2%	11,3%	17,6%
No	75%	66,1%	72,5%	69,3%
No responde	13,5%	11,7%	16,2%	13,1%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

Desde otra perspectiva, el 38,4% del total de los detenidos declara haber estado en la cárcel alguna vez en la vida, mientras que el 13,8% señala haber estado en la cárcel durante el último año. Los detenidos que en mayor proporción declaran haber estado en la cárcel alguna vez en la vida son los detenidos por DMCS (44,7%), seguidos por los detenidos por LD (41,3%) y finalmente por VIF (22,5%), siendo esta diferencia significativa. La misma secuencia se registra cuando se consulta a los detenidos si han estado en la cárcel durante los últimos 12 meses, variando los porcentajes (18,8% DMCS, 10,6% LD y 5% VIF)³³.

Tabla 36: ¿Alguna vez en la vida, ha estado en la cárcel?

	LD (n=104)	DMCS (n=351)	VIF (n=160)	TOTAL MUESTRA (n=615)
Sí	41,3%	44,7%	22,5%	38,4%
No	51%	50,7%	70%	55,8%
No responde	7,7%	4,6%	7,5%	5,8%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

Tabla 37: Durante los últimos 12 meses, ¿Ha estado en la cárcel?

	LD (n=104)	DMCS (n=351)	VIF (n=160)	TOTAL MUESTRA (n=615)
Sí	10,6%	18,8%	5%	13,8%
No	78,8%	74,9%	84,4%	78%
No responde	10,5%	6,3%	10,7%	8,1%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

Vinculación entre indicadores de consumo y antecedentes delictivos

El estudio de la relación droga-delito no solamente busca identificar la presencia de consumo de droga en la orina, sino que también determinar si existe conexión entre los antecedentes delictuales del sujeto y su mayor consumo. En ese sentido, existe evidencia que señala que el vínculo entre droga y delito se percibe justamente en el hecho que en momentos de mayor consumo de dro-

33- Aquí las diferencias significativas son sólo entre DMCS y VIF.

gas, aumenta la cantidad de delitos cometidos, principalmente aquellos contra la propiedad (Chaiken y Chaiken, 1990).

Para establecer esta relación, se utilizaron los resultados del test orina y las medidas de antecedentes delictuales que se observan en el apartado anterior, a saber, cantidad de detenciones y condenas con privación de libertad. En este análisis se incluyó la totalidad de los detenidos que proporcionaron las muestras orgánicas.

Sin embargo, los datos del estudio no son del todo concluyentes ante la hipótesis de que a mayor compromiso delictual mayor consumo de drogas³⁴. Las drogas más vinculadas con la comisión de delitos son la cocaína y pasta base, sin embargo, no aparecen diferencias significativas en la cantidad de detenciones entre los detenidos que tienen resultados positivos y negativos de esta droga en el test de orina. Como muestra la tabla 38, los detenidos que resultan positivos en el test de orina tienen en promedio 2,36 detenciones en el último año, mientras que los detenidos que resultan negativos en el test de orina tienen en promedio 2,53 detenciones. Esta diferencia no es estadísticamente significativa.

Tabla 38: Comparación del promedio de detenciones durante el último año, según los resultados del test de orina para cocaína (n=265)

Resultado test cocaína	Detenciones promedio durante el último año
Positivo	2,36
Negativo	2,53
Total	2

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.
*Diferencia no significativa en prueba T $p < 0.05$

Al establecer la misma relación anterior, pero identificando como sustancia consumida la metanfetamina, la asociación es significativa pero invertida. A saber, los que resultan negativos en el test de orina tienen en promedio más detenciones que quienes tuvieron resultados positivos.³⁵ Así, y como muestra la tabla 39, los detenidos que resultan positivos en el test de orina tienen un promedio de detenciones de 1,45 veces, mientras que los que resultan negativos en el test tienen en promedio 2,57 detenciones.

Tabla 39: Comparación del promedio de detenciones durante el último año, según los resultados del test de orina para metanfetamina (n=265)

Resultado test metanfetamina	Detenciones promedio durante el último año
Positivo	1,45
Negativo	2,57
Total	2

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.
*Diferencia significativa en prueba T $p < 0.1$

34- Los resultados para marihuana no salieron significativos en ninguna de las medidas analizadas. (Ver Anexos).
35- Esto puede deberse a la cantidad de casos del estudio que son positivos para metanfetaminas.

Del total de resultados positivos para cocaína, 12,5% declara haber estado en la cárcel en el último año. Sin embargo, no hay diferencias significativas en relación con quienes tuvieron un resultado negativo en el test. Tampoco existen diferencias significativas entre quienes presentaron consumo de metanfetaminas y quienes no, en relación a esta variable.

Tabla 40: Comparación del porcentaje de detenidos que estuvo en la cárcel durante el último año, según los resultados del test de orina para cocaína y metanfetamina (n=488)

		Resultado Test Cocaína			Resultado Test Metanfetamina		
		Positivo	Negativo	Total	Positivo	Negativo	Total
Estuvo en la cárcel durante el último año	Sí	12,5	14,7	13,5	12,8	14,0	13,5
	No	87,5	85,3	86,5	87,2	86,0	86,5
	Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

*Prueba de independencia de Chi2 no significativa $p < 0.05$

Si se establece como indicador de consumo el auto reporte (prevalencia año), para establecer diferencias entre las drogas que los detenidos declaran consumir y el número promedio de detenciones, se observa que esta diferencia sí es estadísticamente significativa (Ver tabla 41). Así, los que declaran consumir cocaína/pasta base han sido detenidos en promedio 3,2 veces en el último año, lo cual es estadísticamente diferente de los que consumen sólo marihuana, que registran 2,9 detenciones y de los que no consumen drogas que registran 1 detención en promedio.

Tabla 41: Comparación del promedio de detenciones durante el último año, según las drogas que declaró haber consumido en el año (auto reporte) (n=615)

Drogas que consumió en el año	Detenciones promedio durante el último año
Cocaína o pasta base (con o sin marihuana)	3,22
Sólo marihuana	2,94
Ninguna droga	1,05
Total	2,39

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

*Diferencia significativa con $p < 0.05$ "ANOVA"

También son estadísticamente significativas las diferencias en relación a los detenidos que estuvieron en la cárcel durante el último año. Aquellos que declaran consumo de cocaína/pasta base, 22% declara haber estado en la cárcel durante el último año, porcentaje que disminuye a 14,8% entre quienes reportan únicamente consumo de marihuana y a 6% entre los que declaran no haber consumido drogas el último año. Al igual que en el promedio de detenciones, todas las diferencias aparecen significativas.

Tabla 42: Comparación del porcentaje de detenidos que estuvo en la cárcel durante el último año según las drogas que declaró haber consumido en el año (auto reporte) (n=615)

		Drogas que consumió			Total
		Cocaína ó pasta base (con o sin marihuana)	Sólo marihuana	Ninguna droga	
Estuvo en la cárcel durante el último año	Sí	21,9%	14,8%	5,9%	13,8%
	No	78,1%	85,2%	94,1%	86,2%
	Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

*Prueba de independencia de Chi2 significativa $p < 0.05$

VIII. DEPENDENCIA Y TRATAMIENTO

A los detenidos que participaron en el estudio también se les consultó, según su criterio subjetivo, si dependen o necesitan de una determinada droga. Si bien existen criterios de salud para la medición de la dependencia, como por ejemplo el DSM IV³⁶ sobre dependencia y abuso, estos criterios de evaluación clínica no fueron incorporados en el estudio. Se utilizó, en cambio, una pregunta que mide el deseo incontrolable de consumir una droga, conocido como *craving*, que suele ser una buena medida aproximada de la dependencia.

Del total de detenidos el 25,4% declaró tener al menos una dependencia referida a los tres tipos de drogas principales en Chile (marihuana, pasta base, cocaína). La mayor proporción declaró depender de la cocaína, seguido por la marihuana y pasta base. La tendencia se mantiene según los tipos de delito, tanto para LD (26%) como para DMCS (19,1%). En el caso de los detenidos por VIF, sus declaraciones de dependencia son bastante más bajas que para los demás delitos y más similares dentro de los tres tipos de drogas, el 6,9% son dependientes de la cocaína y pasta base, y 6,3% son dependientes de la marihuana.³⁷

Tabla 43: Detenidos que declaró depender o necesitar la droga durante los últimos 12 meses, según tipo de delito LD, DMCS, VIF y muestra total

	LD (n=104)	DMCS (n=351)	VIF (n=160)	TOTAL MUESTRA v(n=615)
Marihuana	20,2	15,7	6,3	14
Pasta base	12,5	10	6,9	9,6
Cocaína	26	19,1	6,9	17,1
Al menos una dependencia	38,5	27,4	12,5	25,4

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

En referencia a las experiencias de tratamiento de la población encuestada, se consultó a los detenidos si habían recibido en el pasado algún tratamiento por adicciones, o si actualmente se encontraban en tratamiento. El 18,4% del total de los detenidos señaló haber recibido este tipo de tratamiento en el pasado y sólo 5% declaró estar actualmente en tratamiento.

36- Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders o, Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (American Psychiatric Association). Guía clínica, para la evaluación diagnóstica de diferentes patologías, en particular establece criterios clínicos para el diagnóstico de la dependencia y abuso de drogas. No fue incluido en el estudio por la complejidad de esta evaluación.

37- Las diferencias son significativas menos para pasta base.

Al mismo tiempo, los detenidos por LD son quienes mayoritariamente señalaron haber recibido tratamiento en el pasado (22,1%), seguidos por los detenidos por VIF (18,8%) y por los detenidos por DMCS (17,1%). Junto con ello, el 6,6% de los detenidos por DMCS declararon estar actualmente en tratamiento por adicciones, porcentaje mayoritario en esta categoría según los delitos.³⁸

Tabla 44: Experiencias de tratamiento de los detenidos, según tipo de delito, LD, DMCS, VIF y muestra total

	LD (n=104)	DMCS (n=351)	VIF (n=160)	MUESTRA TOTAL (n=615)
Ha estado en tratamiento o desintoxicación en el PASADO	22,1%	17,1%	18,8%	18,4%
Está en tratamiento o desintoxicación ACTUALMENTE	1,9%	6,6%	3,8%	5%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

Al contemplar la necesidad de recibir tratamiento por adicciones se advierte que en todos los casos los dependientes declararon con mayor énfasis la necesidad de tratamiento. Así, sólo el 43,6% del total de detenidos declaró que sería beneficioso recibir tratamiento por adicciones mientras que este porcentaje se eleva a 77,6% para el caso de los dependientes. Los detenidos por LD, que además son dependientes, señalaron en una altísima proporción (90%) que sería beneficioso recibir tratamiento. Esta diferencia es estadísticamente significativa respecto de lo declarado por los dependientes de DMCS y VIF.

Tabla 45: Necesidades de tratamiento de los detenidos, según tipo de delito LD, DMCS, VIF y muestra total

Siente que sería beneficioso recibir tratamiento	%
LD	
Total detenidos (n=104)	67,3%
Los dependientes (n=40)	90%
DMCS	
Total detenidos (n=351)	41,9%
Los dependientes (n=96)	72,9%
VIF	
Total detenidos (n=160)	31,9%
Los dependientes (n=20)	75%
Total Muestra	
Total detenidos (n=615)	43,6%
Los dependientes (n=156)	77,6%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

38- Las diferencias por tipo de delito respecto de estar actualmente en tratamiento o haber tenido alguno en el pasado no son estadísticamente significativas.

IX. CONCLUSIONES

De acuerdo a los análisis efectuados, el estudio logra establecer las magnitudes de consumo de drogas de los detenidos en flagrancia en las 10 comisarías de la Fiscalía Sur. Así, se destaca que el 69,3% de los detenidos encuestados arrojó un resultado positivo para alguna de las drogas examinadas y sólo el 30,7% de ellos resultó negativo para cualquiera de las drogas. Al desagregar la información por tipo de delitos se observa que los detenidos por VIF son quienes presentan mayor consumo de drogas (71,9%), seguido por los detenidos por DMCS (69,1%) y LD (65,9%). Dentro de estos grupos, los detenidos por tráfico/producción de drogas fueron quienes obtuvieron los mayores porcentajes positivos en orina (87,5%). Así, a partir de estos datos y de manera consistente con los estudios anteriores, se confirma la alta prevalencia del consumo de drogas en esta población.

Un resultado relevante es el nivel de consumo detectado en las mujeres encuestadas. Si bien en población general las prevalencias para las mujeres son siempre más bajas que para los hombres³⁹, el estudio concluye que en la población detenida esta diferencia se anula o incluso se vuelve favorable para las mujeres. Así, se identifica que el 72% de las muestras proporcionadas por mujeres arrojaron un resultado positivo para alguna droga, para el caso de los hombres sólo el 68,4% de las muestras resultaron positivas.

En referencia al tipo de sustancias es posible señalar que la droga más consumida entre los infractores es la cocaína y/o pasta base, donde el 55,5% de las muestras analizadas resultó ser positiva para esta sustancia. En el caso de la marihuana, el 38,3% de las muestras resultaron positivas, mientras que tratándose de las metanfetaminas, el 9,4% de las muestras resultaron también positivas. Como hemos advertido anteriormente, si bien este resultado es aún incipiente en Chile, logra enmarcarse en un contexto mundial y del Cono Sur donde se aprecia un aumento en el consumo de estas sustancias. Sin embargo, se requiere de la realización de mayores estudios que permitan profundizar en este tipo de consumo.

Junto con ello, las prevalencias auto reportadas por la población del estudio son mucho mayores que las prevalencias en población general. Un ejemplo de ello está dado en el caso de la marihuana, en el cual la prevalencia en población general es de 6,4%, mientras que en la población infractora de este estudio éstas van desde el 22,5% para los detenidos por VIF, hasta el 51% para los detenidos por LD.

Otro aspecto que el estudio busca identificar es el gasto en drogas que los detenidos realizan mensualmente. En referencia a este gasto, es posible apreciar, que los usuarios de drogas ilícitas gastan en promedio 164.000 pesos mensuales. De este total, los que tienen un gasto en drogas más elevado son los detenidos por LD (187.000 pesos en promedio).

Con respecto a los antecedentes o historia delictual previa de los encuestados, el 32,7% del total de detenidos declara haber sido detenido por algún motivo durante el último año, sin contar la actual detención con un promedio de cuatro

39- Ver 8° Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile (CONACE)

veces. Por otro lado, el 17,6% declara haber tenido una suspensión condicional del procedimiento y el 14% haber estado en la cárcel durante el mismo período. Frente a este último aspecto, los detenidos por DMCS son quienes mayoritariamente habrían estado en la cárcel alguna vez en la vida (44,7%).

Finalmente, el 43,6% del total de detenidos afirma que sería beneficioso recibir tratamiento por adicciones. Este porcentaje es mayor al considerar solamente a los dependientes (77,6%). Sin duda, esta alta adherencia a recibir tratamiento sobre todo de los infractores dependientes permite sugerir como conclusión, la necesidad de incorporar tratamientos efectivos para esta población.

A partir de los resultados anteriormente expuestos, a continuación se identifican algunos lineamientos importantes para la actual política pública en materia de reducción del delito, en particular cuando éste se asocia al consumo problemático de drogas. Como se ha advertido el consumo de drogas entre la población infractora es alto y por lo tanto, resulta determinante poder ampliar las posibilidades de tratamiento para esta población. Junto con ello, el estudio ha demostrado la necesidad de incluir cupos para mujeres, dado el alto consumo que presentaron las detenidas encuestadas.

Sobre este punto, se destaca desde hace ya algunos años, la extensa brecha que existe entre la cantidad de cupos de tratamiento y la cantidad de personas con consumo problemático de drogas (dependientes) a nivel nacional (Hurtado, 2005). Considerando la información del CONACE, al año 2008 existían 246.132 dependientes, para los cuales en la actualidad existen 12.900⁴⁰ cupos de tratamiento. Creemos importante enfatizar en la necesidad de avanzar en la disminución de esta brecha.

Cabe destacar en esta materia, el esfuerzo realizado por el Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Defensoría Penal, CONACE, Poder Judicial, para llevar a cabo el programa Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) que ha sido y sigue siendo impulsado por la Fundación Paz Ciudadana. Éste tiene como objetivo combatir la causa originaria de la comisión de delitos, en este caso, el consumo de drogas. Estos programas permiten proveer tratamiento a aquellos consumidores problemáticos por vía judicial, a través del uso de salidas alternativas al proceso penal, lo cual ha demostrado tener éxito a nivel nacional e internacional (Burdon, et. al., 2001; Hora, Stalcup; 2008; Guerra, 2006).

Se considera necesario poder potenciar esta alternativa con una institucionalidad que permita la expansión, estabilización y seguimiento de los TTD a nivel nacional, permitiendo proporcionar una mayor oferta de tratamiento e intervención a los infractores de ley, incorporando también a la población infractora adolescente. Con esto no sólo se logra la rehabilitación de los drogo-dependientes, sino poner un freno a la carrera delictual de quienes delinquen a causa del consumo de sustancias.

40- Cupos de tratamiento para el año 2010.

BIBLIOGRAFÍA

- Bennett, T., Holloway, K., Farrington, D. (2008). The statistical association between drug misuse and crime: A meta-analysis. *Aggression and Violent Behavior*, 13: 107-118.
- Burdon, W., Roll, J., Prendergast, M., Rawson, R. (2001). Drug courts and contingency management. *Journal of Drug Issues*, 31(1), 73-90.
- Chaiken, J. y Chaiken M. (1990). Drugs and predatory crime. En Tonry, M. y Wilson, J.Q. (eds.), *Drugs and crime*. Chicago: The University of Chicago Press, 203-239.
- CONACE. (2007). *Segundo estudio nacional de drogas en población penal: Informe de trabajo*. Santiago, Chile: Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes.
- Deitch, D., Koutsenok, I., Ruiz, A. (2000). The relationship between crime and drugs: What we have learned in recent decades. *Journal of Psychoactive Drugs*, 32: 391-397.
- Droppelmann, C. (2010). *Tribunales de tratamiento de drogas en Chile: Material educativo*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana.
- Goldstein, P. (1985). The drugs/violence nexus: A tripartite conceptual framework. *Journal of Drug Issues*, 15(4), 493-506.
- Guerra, P. (2006). *Herramientas legales estratégicas para el tratamiento de drogodependencia en infractores de ley*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana.
- Hawkins, D. Ed. (1996). *Delinquency and crime: Current theories*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hora, P. & Stalcup, T. (2008). Drug treatment courts in the twenty first century: The evolution of the revolution in the problem-solving courts. *Georgia Law Review*, 42(3), 717 -811.
- Hurtado, P. (2005). *Consumo de drogas en detenidos: Aplicación de la metodología I-ADAM en Chile*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana.
- Jessor, R., & Jessor, S. L. (1977). *Problem-behavior theory: A brief overview*. Recuperado de http://www.colorado.edu/ibs/jessor/pb_theory.html
- Kandel, D. (2002). *Stages and pathways of drug involvement: Examining the gateway hypothesis*. Cambridge: Cambridge University Press.

Leino, A., Saarimies, J., Grönholm M., Lillsunde, P. (2001). Comparison of eight commercial on-site screening devices for drugs-of-abuse testing. *Scandinavian Journal of Clinical and Laboratory Investigation*, 61: 325-332.

MacCoun, R., Kilmer, B., Reuter, P. (2003). Research on drugs-crime linkages: The next generation. (pp.65-95). En *Toward a drugs and crime research agenda for the 21st century*. Washington, DC: National Institute of Justice.

Redondo, S. & Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. Universidad de Barcelona. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 147-156.

Resignato, A.J. (2000). Violent crime: A function of drug use or drug enforcement? *Applied Economics*, 32(6), 681-688.

Seddon, T. (2006). Drugs, crime and social exclusion. Context and social theory in British drugs-crime research. *British Journal of Criminology*, (46), 680-703.

SENAME. (2006). *Estudio de prevalencias de consumo y factores asociados en población infractora adolescente*. Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile (Documento de Trabajo).

Stevens, A., et al. (2005). Quasi-compulsory treatment of drug dependent offenders: An international literature review. *Substance Use & Misuse*, 40(3), 269-283.

Taylor, B. (ed.) (2002). *I-ADAM in eight countries. Approaches and challenges*. Washington: National Institute of Justice.

United Nations Office on Drugs and Crime (2010). *World drug report 2010*. Viena: UNODC.

Valenzuela, E. (2010). *Política de drogas: En búsqueda de un equilibrio*. Santiago, Chile: Centro de Políticas Públicas, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Valenzuela, E. y Larroulet, P. (2010). La relación droga y delito: Una estimación de la fracción atribuible. *Estudios Públicos*, 119.

ANEXOS

1. DESCRIPTIVOS

Tabla 46: Distribución de los detenidos del estudio según comisaría y delito

	10a	11 ^a	12a	13a	20a	31a	38a	39a	41a	50a
LD (n=104)	8,2%	16,3%	7,7%	15,7%	11,8%	35,2%	7,3%	35,2%	17%	23,8%
VIF (n=160)	18,4%	30,6%	14,3%	17,6%	30,3%	20,4%	36,4%	14,8%	35,1%	45,2%
DMCS (n=351)	73,5%	53,1%	78%	66,7%	57,9%	44,4%	56,4%	50,0%	47,9%	31%
Total (n=615)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

2. CONSUMO DE DROGAS

Tabla 47: Resultado del test de orina según edad y delito

	LD					VIF					DMCS				
	18 a 24 (n=22)	25 a 31 (n=25)	32 a 38 (n=14)	39 a 45 (n=11)	> 45 (n=9)	18 a 24 (n=19)	25 a 31 (n=19)	32 a 38 (n=25)	39 a 45 (n=23)	> 45 (n=28)	18 a 24 (n=90)	25 a 31 (n=63)	32 a 38 (n=44)	39 a 45 (n=25)	> 45 (n=41)
Ninguna droga detectada	31,8%	36%	21,4%	45,5%	44,4%	21,1%	31,6%	20%	30,4%	28,6%	28,9%	27%	31,8%	24%	34,1%
Al menos una droga detectada	68,2%	64%	78,6%	54,5%	55,6%	78,9%	68,4%	80%	69,6%	71,4%	71,1%	73%	68,2%	76%	65,9%
1 droga	27,3%	40%	42,9%	18,2%	22,2%	36,8%	36,8%	60%	52,2%	32,1%	35,6%	41,3%	31,8%	60%	31,7%
2 drogas	40,9%	20%	28,6%	18,2%	33,3%	42,1%	31,6%	16%	13%	35,7%	35,6%	30,2%	36,4%	16%	29,3%
3 drogas	0%	4%	7,1%	18,2%	0%	0%	0%	4%	4,3%	3,6%	0%	1,6%	0%	0%	4,9%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

Tabla 48: Resultado del test de orina por tipo de droga según edad y delito

		LD					VIF					DMCS				
		18 a 24 (n=22)	25 a 31 (n=25)	32 a 38 (n=14)	39 a 45 (n=11)	> 45 (n=9)	18 a 24 (n=19)	25 a 31 (n=19)	32 a 38 (n=25)	39 a 45 (n=23)	> 45 (n=28)	18 a 24 (n=90)	25 a 31 (n=63)	32 a 38 (n=44)	39 a 45 (n=25)	> 45 (n=41)
Cocaína	(+)	54,5%	28,0%	42,9%	45,5%	44,4%	68,4%	63,2%	64%	47,8%	64,3%	62,2%	57,1%	56,8%	60%	56,1%
	(-)	45,5%	72,0%	57,1%	54,5%	55,6%	31,6%	36,8%	36%	52,2%	35,7%	37,8%	42,9%	43,2%	40%	43,9%
Marihuana	(+)	50,0%	56,0%	71,4%	45,5%	44,4%	47,4%	36,8%	32%	39,1%	39,3%	32,2%	33,3%	43,2%	28%	36,6%
	(-)	50,0%	44,0%	28,6%	54,5%	55,6%	52,6%	63,2%	68%	60,9%	60,7%	67,8%	66,7%	56,8%	72%	63,4%
Metanfetamina	(+)	4,5%	8,0%	7,1%	18,2%	0%	5,3%	0%	8%	4,3%	10,7%	12,2%	15,9%	4,5%	4%	12,2%
	(-)	95,5%	92,0%	92,9%	81,8%	100%	94,7%	100%	92%	95,7%	89,3%	87,8%	84,1%	95,5%	96%	87,8%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

Tabla 49: Prevalencias de consumo para el total de la muestra

	TOTAL MUESTRA (n=615)				
	Prev. vida	Prev. año	Prev. mes	Prev. días	Prev. hecho
Alcohol	82,1%	68,8%	61,8%	-	23,1%
Marihuana	56,4%	37,2%	34,1%	30,7%	8,8%
Cocaína	43,4%	27,6%	22,6%	12,4%	3,6%
Pasta base	37,9%	28,1%	26%	23,7%	8,9%
Alucinógenos	12,4%	3,7%	2,9%	-	-
Inhalables	10,1%	2,9%	2,3%	-	-
Chicota	19%	8%	8%	-	-
Fármacos sin receta	15,8%	7,8%	7,8%	-	-

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

Tabla 50: Prevalencias de consumo según delito

	LD (n=104)					VIF (n=160)					DMCS (n=351)				
	Prev. vida	Prev. año	Prev. mes	Prev. días	Prev. hecho	Prev. vida	Prev. año	Prev. mes	Prev. días	Prev. hecho	Prev. vida	Prev. año	Prev. mes	Prev. días	Prev. hecho
Alcohol	82,7	71,2	68,3	-	25	83,1	66,9	59,4	-	30,6	81,4	68,9	60,9	-	19,1
Marihuana	57,7	51	51,9	26	20,2	54,4	22,5	18,1	28,8	1,9	57	39,9	36,2	33	8,5
Cocaína	51	36,5	30,8	13,5	6,7	33,8	16,3	11,9	9,4	2,5	45,6	30,2	25,1	13,4	3,1
Pasta base	55,8	46,2	46,2	9,6	18,3	19,4	11,3	10	24,4	1,3	41	30,5	27,4	27,6	9,7
Alucinógenos	11,5	3,8	2,9	-	-	7,5	1,3	1,3	-	-	14,9	4,9	3,7	-	-
Inhalables	8,7	1	1,9	-	-	7,5	1,3	1,3	-	-	11,7	4,3	2,9	-	-
Chicota	22,1	10,6	10,6	-	-	9,4	2,5	2,5	-	-	22,6	9,7	9,7	-	-
Fármacos sin receta	10,6	6,7	6,7	-	-	10,6	4,4	4,4	-	-	19,7	9,7	9,7	-	-

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM" Fundación Paz Ciudadana 2010.

3. VINCULACIÓN ENTRE INDICADORES DE CONSUMO Y ANTECEDENTES DELICTIVOS.

Tabla 51: Comparación del promedio de detenciones durante el último año, según los resultados del test de orina para marihuana (n=488)

Resultado Test Marihuana	Detenciones promedio durante el último año
Positivo	2,14
Negativo	2,6
Total	2

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

*Diferencia no significativa en prueba T $p < 0.05$

Tabla 52: Comparación del porcentaje de detenidos que estuvo en la cárcel durante el último año, según los resultados del test de orina para marihuana (n=488)

		Resultado Test Marihuana		
		Positivo	Negativo	Total
Estuvo en la cárcel durante el último año	Sí	12,8	14,0	13,5
	No	87,2	86,0	86,5
	Total	100	100	100

Fuente: “Consumo de drogas en detenidos, estudio I-ADAM” Fundación Paz Ciudadana 2010.

*Prueba de independencia de Chi2 no significativa $p < 0.05$

4. CUESTIONARIO

ESTUDIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SOBRE LA RELACIÓN ENTRE DROGA Y DELINCUENCIA I-ADAM 2010 (FISCALÍA SUR - FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA)

Nº TEST

FOLIO

INSTRUCCIONES ENCUESTADOR

- 1) La totalidad de las preguntas deben ser contestadas a excepción de donde se indica y especifica (saltos y filtros).
- 2) Recordar que la parte A y B del estudio debe ser completada por ustedes con ayuda de Carabineros de Chile previo al inicio de la entrevista.
- 3) Las preguntas deben ser leídas con naturalidad y neutralidad, sin dar una connotación negativa o positiva a las preguntas y sus alternativas.
- 4) En la totalidad de las preguntas se debe registrar sólo una respuesta, a excepción de los lugares donde especifica “marcar todas las que correspondan”.
- 5) No olvidar que para la toma del test de orina el entrevistado debe firmar su consentimiento informado.

PRESENTACIÓN DEL ENCUESTADOR

Esta encuesta es completamente privada y anónima. Ninguna persona conocerá sus respuestas, su nombre no será escrito en ninguna parte, por lo que puede tener confianza de que la información que entregue será secreta. Las cosas que diga no serán informadas a ninguna persona de esta comisaría ni tampoco perjudicará o beneficiará su situación judicial.

Cabe mencionar además que este estudio servirá para conocer la situación de los detenidos y poder orientar políticas públicas para mejorar la rehabilitación y posibles problemas relacionados con el consumo de drogas.

En la encuesta no hay respuesta buenas ni malas, sólo nos interesa conocer su opinión y experiencia. Le haré una serie de preguntas que demorarán 20 minutos. Lo ideal es que las conteste todas, ya que la información será utilizada sólo con fines académicos.

¿Podemos empezar?

A.- INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Comisaría (nº y Nombre)	Hora de Inicio:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Hora de Término:
	<input type="text"/>
Fecha Entrevista <input type="text"/> / <input type="text"/> /2010	Nombre del Encuestador
	<input type="text"/>

B.- ANTECEDENTES DEL APREHENDIDO OBTENER DESDE LOS REGISTROS DE CARABINEROS DE CHILE (COMPLETE ANTES DE COMENZAR LA ENTREVISTA CON EL DETENIDO)

<p>Fecha de la detención: <input type="text"/> / <input type="text"/></p> <p>Delito: <input type="text"/></p> <p>Código del Delito: <input type="text"/> (Ver tarjeta 1)</p> <p>Hora del delito: <input type="text"/></p> <p>Lesiones: <input type="checkbox"/></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lesiones graves 2. Lesiones leves 3. Lesiones menos graves 4. Sin lesión 9. No registra 	<p>Estado de temperancia: <input type="checkbox"/></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo la influencia del alcohol 2. Bajo la influencia de drogas/ estupefacientes 3. Estado de ebriedad 4. Estado normal 5. No conocida <p>Sexo: <input type="checkbox"/></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Hombre 2.Mujer <p>Edad: <input type="text"/></p> <p>Comuna de domicilio: <input type="text"/></p> <p>Oficio: <input type="checkbox"/></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Armada</td> <td>8. Estudiante</td> </tr> <tr> <td>2. Carabineros</td> <td>9. F.A.C.H</td> </tr> <tr> <td>3. Cesante</td> <td>10. Obrero</td> </tr> <tr> <td>4. Comerciante</td> <td>11. Oficios</td> </tr> <tr> <td>5. Chofer</td> <td>12. Profesional</td> </tr> <tr> <td>6. Ejército</td> <td>13. Sin Profesión</td> </tr> <tr> <td>7. Empleado</td> <td>14. No especifica</td> </tr> </table>	1. Armada	8. Estudiante	2. Carabineros	9. F.A.C.H	3. Cesante	10. Obrero	4. Comerciante	11. Oficios	5. Chofer	12. Profesional	6. Ejército	13. Sin Profesión	7. Empleado	14. No especifica
1. Armada	8. Estudiante														
2. Carabineros	9. F.A.C.H														
3. Cesante	10. Obrero														
4. Comerciante	11. Oficios														
5. Chofer	12. Profesional														
6. Ejército	13. Sin Profesión														
7. Empleado	14. No especifica														

C.- CONSENTIMIENTO

<p>Después de haber sido informada de forma completa y oportuna sobre el estudio que realiza la fundación Paz Ciudadana, ISUC y Fiscalía Sur, la persona:</p>	<p><input type="checkbox"/></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No está disponible 2. Acepta ser entrevistado 3. Se negó 4. Otro
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

D.- ENTREVISTA

<p>1. ¿Cuál es el último año de estudios que aprobó? (Encuestador: de primero básico o menos a octavo básico=1 a 8; 11=Primero medio, 22=Segundo medio, 33=Tercero medio, 44=Cuarto medio, 55=Más de Cuarto Medio) <input type="text"/></p> <p>3. En los últimos 30 días, ¿Dónde vivió la mayor parte del tiempo?</p> <p><input type="checkbox"/></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En su casa 2. En la casa de su padres 3. En la casa de otra persona 4. En un refugio, alojamiento o albergue 5. En un programa de tratamiento por drogas o alcohol 6. En la cárcel 7. En la calle, sin domicilio fijo <p>5. ¿Cuántos hijos tiene o ha tenido?</p> <p><input type="text"/></p>	<p>2. Actualmente, ¿está usted cursando?</p> <p><input type="checkbox"/></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Básica 2. Educación Media 3. Educación Superior 4. Otro 5. Ninguna <p>4. ¿Cuál es su estado civil actual?</p> <p><input type="checkbox"/></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Soltero y nunca se ha casado 2. Casado/convive 3. Separado/divorciado/anulado 4. Viudo <p>6. ¿Con quiénes vive regularmente? (Marque todos los que correspondan)</p> <p><input type="radio"/> a. Sólo/a</p> <p><input type="radio"/> b. Con marido, mujer, compañero/a</p> <p><input type="radio"/> c. Con hijo (s) suyos o de su pareja</p> <p><input type="radio"/> d. Con sus padres o suegros</p> <p><input type="radio"/> e. Con otro pariente</p> <p><input type="radio"/> f. Con otra persona no familiar</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. ¿Ha consumido tabaco alguna vez en la vida? Sí No
8. ¿Cuántos días usó tabaco en los último 30 días? días

Las siguientes preguntas se refieren al consumo de drogas y alcohol

	Alcohol	Marihuana	Cocaína	Pasta base	Alucinógenos	inhalables	Chicota	Fármaco sin receta médica
9. ¿Ha probado alguna de las siguientes drogas? (Leer todas las drogas)	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
PROCEDER HACIA ABAJO EN LAS COLUMNAS DE LAS DROGAS QUE HA PROBADO								
10. Cuándo probó por primera vez (NOMBRE DROGA), ¿qué edad tenía? (Poner edad en nº)								
11. ¿Ha usado (NOMBRE DROGA) durante los últimos 12 meses?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
12. ¿Ha usado (NOMBRE DROGA) durante los últimos 30 días?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
13. ¿Cuántos días usó (NOMBRE DROGA) en los últimos 30 días?								
14. ¿Ha tratado por su propia voluntad durante los últimos 12 meses de dejar de usar o reducir el consumo de (NOMBRE DROGA), sin buscar ayuda?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
15. ¿Ha sentido un deseo tan grande de usar (NOMBRE DROGA) que no ha podido resistir y pensar en nada más?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

16. ¿Ha usado cocaína durante los últimos 4 días? Sí No
17. ¿Ha usado pasta base durante los últimos 4 días? Sí No
18. ¿Ha usado metanfetamina (Éxtasis) durante los últimos 4 días? Sí No
19. ¿Ha usado marihuana durante los últimos 10 días? Sí No

Pensando siempre en el delito por el que se encuentra hoy en la comisaría...

20. ¿Portaba algún arma en el momento del delito? Sí No

21. ¿Lo hizo para comprar o conseguir droga?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	¿Qué droga?	<input type="text"/>
22. ¿Lo hizo para comprar o conseguir alcohol?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		
23. ¿Estaba drogado con marihuana?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	→ 23.1. ¿Lo habría hecho si no hubiese estado drogado con marihuana?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
24. ¿Estaba drogado con pasta base?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	→ 24.1. ¿Lo habría hecho si no hubiese estado drogado con pasta base?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
25. ¿Estaba drogado con cocaína?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	→ 25.1. ¿Lo habría hecho si no hubiese estado drogado con cocaína?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
26. ¿Estaba bajo los efectos del alcohol?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	→ 26.1. ¿Lo habría hecho si no hubiese estado bajo los efectos del alcohol?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

27. ¿Podría decirme si este último delito por el que ha sido detenido/a tuvo que ver con:

- Una quitada de droga Sí No
- Una pelea entre vendedores de droga Sí No
- Una pelea con la policía o carabineros por la droga Sí No

28. ¿Podría decirme si la víctima estaba bajo la influencia del alcohol?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No había víctima	→ 28.1. ¿Lo habría hecho si la víctima no hubiese estado bajo los efectos del alcohol?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
29. ¿Podría decirme si la víctima estaba bajo la influencia de alguna droga?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No había víctima	→ 29.1. ¿Lo habría hecho si la víctima no hubiese estado bajo los efectos de alguna droga?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

30. ¿Cuánto dinero gastó en drogas, durante los últimos 7 días?
(sólo para los prevalentes año de alguna droga ilegal)

(total en pesos)

31. ¿Se encuentra actualmente en tratamiento o en proceso de desintoxicación por?

1. Alcohol
 2. Drogas
 3. Alcohol y drogas
 4. No está en tratamiento por alcohol o drogas

32. ¿Ha recibido tratamiento o ha estado en proceso de desintoxicación en el pasado por?

1. Alcohol
 2. Drogas
 3. Alcohol y drogas
 4. No ha recibido tratamiento por alcohol o drogas

33. ¿Siente que le sería beneficioso recibir tratamiento por?

1. Sí, por alcohol
 2. Sí, por drogas
 3. Sí, por alcohol y drogas
 4. No

Estamos interesado en saber qué tipo de cosas hizo Ud. para conseguir dinero durante los últimos 30 días: (Dinero obtenido de manera LEGAL)

34. Durante los últimos 30 días, recibió Ud. dinero por:

(Marcar todas a las que conteste si, y consultar para estas la cantidad recibida)

- a. Pensiones/subsidios → a1. ¿Cuánto dinero recibió? (pesos)
 b. Trabajo tiempo completo, todo el mes → b1. ¿Cuánto dinero recibió? (pesos)
 c. Trabajo jornada parcial o temporario → c1. ¿Cuánto dinero recibió? (pesos)
 d. Otros medios (especificar) → d1. ¿Cuánto dinero recibió? (pesos)

35. En caso de ser afirmativa la anterior, ¿Cuánto ganó en total, considerando todas estas fuentes, durante los últimos 30 días?

(total en pesos)

36. ¿Cuánto dinero recibió de su familia y amigos en los últimos 30 días?

(total en pesos)

También estamos interesado en saber qué otras cosas hizo para conseguir dinero en los últimos 30 días.

37. En los últimos 30 días, ¿Obtuvo dinero por? (Marcar todas)

1. Comercio sexual
 2. Producción, venta o tráfico de drogas
 3. Robar o vender cosas robadas
 4. Otros (especificar)

38. (Si alguna de la anterior es afirmativa, ¿Cuánto dinero obtuvo en total por todas estas fuentes ilegales de ingreso durante los últimos 30 días?

(total en pesos)

39. ¿Alguna vez ha obtenido dinero por vender drogas ilegales o se ha involucrado en la producción o transporte de drogas?

- Sí No

40. Durante los últimos 12 meses, ¿Cometió alguno de los siguientes delitos? (Marcar todas)
Indicar nº de veces

- 1. Asalto (robo a persona con violencia).....
- 2. Robo a persona sin violencia.....
- 3. Robo de vehículos.....
- 4. Robo artículos desde un vehículo.....
- 5. Robo a casas.....
- 6. Robo a locales comerciales.....
- 7. Agredir sexualmente a alguien con o sin violación efectiva.....
- 8. Homicidio.....
- 9. Lesionar gravemente a alguien (golpes, mutilación, etc).....
- 10. Traficar o vender drogas.....

Las siguientes preguntas se refieren a las detenciones anteriores, sin incluir la detención por la que se encuentra aquí ahora.

41. Durante los últimos 12 meses, ¿Ha sido detenido por algún motivo?
 Sí No

42. ¿Cuántas veces fue detenido durante los últimos 12 meses?

43. ¿Alguna vez en la vida ha sido formalizado/condenado cualquiera haya sido la pena?
 Sí No

44. ¿Alguna vez en la vida tuvo una suspensión condicional del procedimiento?
 Sí No

45. ¿Alguna vez en la vida ha estado en la cárcel?
 Sí No

46. En los últimos 12 meses, ¿Ha estado en la cárcel?
 Sí No

47. En los últimos 12 meses, ¿Ha sido detenido por tráfico de drogas?
 Sí No

47.1. En los últimos 12 meses, ¿Ha sido detenido por otro delito distinto del tráfico?
 Sí No

Leer consentimiento informado para toma de orina

La muestra fue:

- 1. Denegada/no lo intentó
- 2. Provista
- 3. Intentó, no pudo producir la muestra

E.- RESULTADOS DEL TEST DE ORINA

Completar Al finalizar la entrevista cuando el encuestado no este presente:
(Dejar en BLANCO si no se obtuvo la muestra de orina)

COC
THC
mAMP

- 1. Positivo
- 2. Negativo
- 3. Inválido

(Colocar para cada droga)

LISTA DE DELITOS INCLUIDOS EN EL ESTUDIO

Drogas

- 7001: elaboración sustancia psicotrópica o droga
- 7002: elaboración de cocaína
- 7003: elaboración de marihuana
- 7004: elaboración de fármacos
- 7006 cult/cosech.esp.veg.prod.estup
- 7007: tráfico ilícito de drogas
- 7008: tráfico de cocaína
- 7009: tráfico de marihuana
- 7010: tráfico de fármacos
- 7014: asociación ilícita (drogas)
- 7016: tráfico pasta base cocaína
- 7031: producción y tráfico por desvío de precursores
- 7032: suministro ilegal (Art. 7)
- 7033: prescri.indeb.sust./drog/estup
- 7034: Sumin.hidrocarburos a menores
- 7037: Microtráfico
- 7038: consumo/porte en lugares públicos
- 7039: consumo/porte en lugares calificados Art. 51
- 7099: otros delitos de la ley 20.000

Abuso Sexual

- 619: abuso sexual impropio mayores 14 años y menor de 18 años (sin contacto corporal)
- 620: abuso sexual impropio menor 14 años
- 623: abuso sexual de menor de 14 años (con contacto corporal) Art. 366 bis.
- 633: abuso sexual calificado (con introducción de objetos o uso de animales)
- 634: abuso sexual de 14 años a menor de 18 con circunstancia de estupro
- 635: abuso sexual de mayor de 14 años (con circunstancias de violación)

Violencia Intrafamiliar

- 12101: violencia intrafamiliar a mujer (lesiones leves)
- 12102: violencia intrafamiliar a mujer (lesiones m/graves o superior)
- 12103: violencia intrafamiliar a hombre (lesiones leves)
- 12104: violencia intrafamiliar a hombre (les.m/graves, o superior)
- 12105: violencia intrafamiliar a niño (lesiones leves)
- 12106: violencia intrafamiliar a niño (lesiones m/graves, o superior)
- 12107: violencia intrafamiliar a adulto mayor (edad>=65) (lesiones leves)
- 12108: violencia intrafamiliar a adulto mayor (edad>=65) (les.m/graves o superior)
- 12111: violencia intrafamiliar a mujer (lesiones psicológicas)
- 12112: violencia intrafamiliar a hombre (lesiones psicológicas)
- 12113: violencia intrafamiliar a niño (lesiones psicológicas)
- 12114: violencia intrafamiliar a adulto mayor (edad>=65) (les. psicológicas)

Hurto

- 821: hurto de hallazgo
- 826: hurto agravado (Art. 447 CP)
- 843: hurto supermercado/centro comercial
- 846: hurto simple por un valor sobre 40 UTM
- 847: hurto simple por un valor de 4 a 40 UTM
- 848: hurto simple por un valor de media a menos de 4 UTM

Violación

- 621: violación de menor de 14 años
- 628: violación con homicidio
- 637: violación a mayor de 14 años

Homicidio

- 702: homicidio
- 703: homicidio calificado
- 705: homicidio en riña o pelea

Lesiones

- 709: lesiones graves
- 710: lesiones menos graves
- 712: lesiones con arma blanca
- 713: lesiones con fuegos artificiales
- 714: lesiones con arma de fuego
- 717: lesiones graves o gravísimas
- 13001: lesiones leves

Robo con violencia

- 802: robo con intimidación
- 803: robo con violencia
- 804: robo por sorpresa
- 827: robo con homicidio
- 828: robo con violación
- 829: robo con castr/mut/les.gvsmas
- 830: robo con ret.víctim/les.graves

Robo con fuerza

- 808: robo bns. nac. uso público
- 809: robo en lugar habitado
- 810: robo en lugar no habitado
- 831: robo de vehículo motorizado.
- 842: robo accesorio vehículo

Presidente

Agustín E. Edwards E.
Vicepresidente y Secretario
Sergio Bitar Ch.
Vicepresidente y Tesorero
Bernardo Matte L.

Directores

M. Soledad Alvear Valentzuela
Paola Luskis Fontbona
Alfredo Moreno Charme
Jaime Orpiz Bouchon
Edmundo Pérez Yoma
Eugenio Tiróni Barros

Asesores del Directorio

Lily Arizta R.
Jaime Bellolio R.
José Joaquín Brunner R.
Jorge Burgos V.
René Cortázar S.
Carlos A. Dalano A.
Agustín Edwards del Río
Francisco José Folch V.
Gonzalo García B.
Roberto Méndez T.
Enrique Montero M. Asesor Jurídico
Carlos Alberto Peñafiel
Alvaro Saieh B.
Martín Subercaseaux S.
Gonzalo Vargas O.
Francisca Wernh W.

Consejo Consultivo

Pilar Amanet A.
Julio Barriga S.
Enrique Barros B.
Juan Bilbao H.
Carlos Bombal O.
Carlos Cáceres C.
Gonzalo Cienfuegos B.
Enrique Correa R.
Juan Cuneo S.
Juan Eduardo Errázuriz O.
José Miguel Gálvez P.
José Antonio García S.
Oscar Guillermo Garretón P.
Gral. de Carabineros Gustavo González J.
José Antonio Guzmán M.
Edmundo Hermsilla H.
Juan Hurtado V.
Gonzalo Ibañez L.
Nicolás Ibañez S.
Pedro Ibañez S.
Mónica Jiménez de la J.
Rodrigo Jordan F.
Alberto Kassis S.
Michael Kaufmann B.
Mauricio Larrain G.
Guillermo Luskis C.
Alan MacKenzie H.
César Molino
Germán Molina M.
Juan Pablo Morgan R.
Laura Novoa V.
Juan Osach G.
Máximo Pacheco G.
Prefecto (j PDI) Rosana Pajaritos
Horst Paulmann K.
Matías Pérez C.
Pablo Pérez C.
Mons. Bernardino Pileta G.
Julio Ponce L.
Jaime Santa Cruz L.
Agustín Squella N.
Patricio Valdés P.
Wolf von Appen B.
Luis Enrique Yarur R.
Pablo Yramizaval V.

Directora Ejecutiva

Javiere Bianco S.



FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA



MINISTERIO DE INTERIORES